

Informe 2013

Fecha de publicación Octubre 2014



AYUDA EN ACCIÓN



CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS

Ayuda en Acción cumple todos los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas analizados.

DATOS GENERALES

- **Año de Constitución:** 1981
- **Tipo de Organización:** Fundación
- **Donación sujeta a deducciones fiscales:** Si
- **Régimen fiscal:** Ley 49/2002
- **Número Beneficiarios:** 2.500.000

- Área geográfica:	España
- Beneficiarios/as:	Familia, Jóvenes, Niños, Población en general
- Campo Actividad:	Educación, Inclusión social, Sensibilización, Voluntariado
- Área geográfica:	Bangladesh, Bolivia, Colombia, Ecuador, El Salvador, Etiopía, Guatemala, Haití, Honduras, India, Kenia, Malawi, México, Mozambique, Nepal, Nicaragua, Pakistán, Paraguay, Perú, Uganda, Vietnam
- Beneficiarios/as:	Familia, Jóvenes, Mujeres, Niños, Población en general, Pueblos indígenas, Refugiados y asilados / Desplazados
- Campo Actividad:	Acción humanitaria, Agricultura y ganadería, Agua, Alimentación, Apoyo psicológico, Capacitación / Formación profesional, Comercio justo, Derechos humanos, Educación, Emergencia, Género, Infraestructuras, Medio ambiente, Microcréditos/microfinanzas, Salud, Servicios básicos, VIH / Sida, Vivienda

Resumen de Estadísticas - 2013

Gasto Total	37.852.000 €	Ingreso Total	38.816.000 €
Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	8.1 %	Ingresos Privados / Ingresos Totales	78.4 %
Gastos Misión / Gastos Totales	84.1 %	Ingresos Públicos / Ingresos Totales	21.6 %
Gastos Administración / Gastos Totales	7.8 %		
Gastos Actividad Económica / Gastos Totales	0.1 %		

OTROS DATOS DE INTERÉS ACTUALIZADOS AL 2014

- **Presidente/a:** Jaime Montalvo Correa
- **Nº de voluntarios/as:** 346
- **Director/a:** Patricia Moreira Sánchez
- **Nº de empleados/as:** 314
- **Nº de socios colaboradores:** 119.800
- **Presupuesto anual:** 36.677.000 €
- **Presidente/a de Honor:** D^a Pilar de Borbón, Duquesa de Badajoz

- Misión:

Mejorar las condiciones de vida de los niños y niñas, las familias y comunidades en países y regiones más pobres, a través de proyectos autosostenibles de desarrollo integral y actividades de sensibilización, con la finalidad última de propiciar cambios estructurales que contribuyan a la erradicación de la pobreza.

- Organizaciones a las que pertenece:

Ayuda en Acción pertenece, entre otras, a las siguientes organizaciones:

- CONGDE (Coordinadora Estatal de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo)
- Campaña Mundial por la Educación (CME) España
- Asociación Española de Fundaciones
- Asociación Española de Fundraising
- Coordinadora Estatal de Comercio Justo

- Códigos Éticos:

- Código de Conducta de la CONGDE
- Códigos internos: Política de Género AeA, Política de niñez y adolescencia de AeA, Política de Empoderamiento AeA, Política de Acción Humanitaria AeA, Política de RRHH de AeA y Política de colaboración empresarial
- Código de Buen Gobierno

- Premios, Certificaciones, etc:

- Premio Internet 2013 por la campaña "Mujeres Invisibles" concedido por la Asociación de Usuarios de Internet, 2013
- Premio "Cuida de ti" concedido por la revista Mía a un proyecto de formación musical en Bolivia, 2012
- Premio "José Entrecanales Ibarra" en la categoría de cooperación al desarrollo, concedido por la Fundación José Entrecanales Ibarra, 2012
- Primer Premio HazTuAcción concedido por la Fundación AISGE, 2011
- Calificación de la AECID como ONGD, concedida en 2005

- Empresa Auditora:

Deloitte S.L. (2011, 2012 y 2013)

- Formas de Colaborar:

PERSONA FÍSICA:

- Donación periódica (como padrino o como socio colaborador financiando proyectos específicos)
- Donación puntual
- Voluntariado y colaborador
- Prestación de servicios gratuitos
- Compra de productos de Comercio Justo
- Compra de merchandising y christmas
- Herencias y legados

PERSONA JURÍDICA:

- Socio colaborador
- Aportación económica
- Cesión de activos (espacio físico, publicitario, etc)
- Donación de activos usados
- Prestación de servicios gratuitos
- Compra de productos de Comercio Justo
- Compra de merchandising y christmas
- Expertise de empleados y directivos

- **Dirección:** C/ Bravo Murillo 178, 4º. Edificio Tecnus 28020 Madrid
- **Teléfono:** 91 522 60 60
- **Dirección web:** www.ayudaenaccion.org
- **E-Mail:** informacion@ayudaenaccion.org
- **Número de Registro:** 28-1109
- **Registro:** Registro de Fundaciones del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
- **Nif:** G82257064

ORIGEN

Ayuda en Acción (AeA) nace en 1981, bajo la forma jurídica de Asociación, como organización de cooperación al desarrollo independiente, aconfesional y apartidista. Ligada en los inicios a la entidad británica ActionAid UK, para apoyar la financiación de los programas que ésta llevaba a cabo en países en vías de desarrollo, en 1986 AeA comenzó a gestionar programas propios en América Latina.

La Fundación Ayuda en Acción se constituye en Febrero de 1999, tras aprobarlo previamente la Asamblea General de la Asociación AeA. Con ello se pretendía que la Fundación asumiera la totalidad de la actividad que, hasta ese momento mantenía la Asociación Ayuda en Acción. Una vez finalizado el proceso de traspaso patrimonial el 16 de febrero de 2005, la Fundación Ayuda en Acción opera como una única entidad jurídica.

A nivel mundial, ActionAid Internacional es una organización registrada como Fundación en Holanda con sede central en Johannesburgo (Sudáfrica). Fue creada en 2003 por ActionAid UK, ActionAid USA, ActionAid Italia, ActionAid Grecia, ActionAid Irlanda y ActionAid Brasil. Ayuda en Acción decidió no adherirse a esta estructura.

No obstante, en 2004 AeA y ActionAid Internacional firmaron un acuerdo de Asociación Especial, mediante el cual, si bien ambas entidades continuaban siendo legalmente independientes, se establecían las bases de una cooperación reforzada y duradera entre ambas. Dicho acuerdo integral está principalmente encaminado a establecer normas y procedimientos y a fomentar la cooperación institucional entre ambas mediante la asistencia a las reuniones de sus órganos de gobierno, celebración de reuniones conjuntas de Directores Regionales, etc.

MISIÓN

Mejorar las condiciones de vida de los niños y niñas, las familias y comunidades en países y regiones más pobres, a través de proyectos autosostenibles de desarrollo integral y actividades de sensibilización, con la finalidad última de propiciar cambios estructurales que contribuyan a la erradicación de la pobreza.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

AeA tiene su sede central en Madrid y cuenta con las siguientes delegaciones en España: Sevilla, Oviedo, Barcelona, Palma de Mallorca, A Coruña, Bilbao, Valencia y Zaragoza. Además, cuenta con nueve Oficinas Nacionales en Bolivia, Colombia, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay y Perú. Todos los recursos mencionados se encuentran en régimen de alquiler.

La Fundación financia y ejecuta directamente proyectos en aquellos países de América Latina en los que cuenta con delegaciones u oficinas. También financia proyectos, que son ejecutados por entidades afiliadas a ActionAid Internacional, en América Latina (Guatemala y Haití), Asia (Bangladesh, India, Nepal, Pakistán y Vietnam) y África (Etiopía, Kenia, Malawi, Mozambique y Uganda). Además desarrolla actividades de asistencia y sensibilización en todo el territorio español.

Las cuentas de la Fundación integran la situación contable y patrimonial tanto de la Fundación en España como de las distintas delegaciones en América Latina.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Ayuda en Acción realiza proyectos tanto en países en desarrollo como, desde el año 2013, de acción social en España. Dichos proyectos se financian en gran medida por la aportación de los padrinos. Para Ayuda en Acción, el sistema de apadrinamiento establece una relación personalizada entre el donante y el niño apadrinado, denominado "vínculo solidario". No obstante, la donación del padrino se destina a una acción o conjunto de acciones, que abarcan al conjunto de la comunidad en la que vive el niño apadrinado. En el caso de España, se destina a ayudas educativas y para la atención de las necesidades básicas de niños y niñas en riesgo de exclusión y sus familias.

1. PROYECTOS DE DESARROLLO (76,6% del gasto total 2013):

La intervención en América la lleva a cabo directamente AeA a través de equipos propios o de socios locales. Para ello AeA cuenta con nueve Oficinas Nacionales y con equipos de campo en cada una de las Áreas de Desarrollo o micro-regiones de trabajo. Los equipos de trabajo están integrados por personal local y contratado por AeA o por personal de ONG locales con las que se establecen relaciones de colaboración de 10 a 15 años, formalizadas en convenios trienales.

La ejecución de proyectos en Asia y África se realiza a través de ActionAid Internacional, al ser las organizaciones miembro de esta entidad las que disponen de equipos de trabajo en África y Asia. La cooperación de AeA con ellas se basa principalmente en la transferencia de las aportaciones de los padrinos españoles que tienen apadrinados niños en Asia y África.

La intervención encaminada al cumplimiento de sus fines institucionales se gestiona a través de las denominadas Áreas de Desarrollo (AD). El Área de Desarrollo es un territorio, normalmente acotado y definido geográficamente por un conjunto de municipios y comunidades, con características sociales, económicas y culturales compartidas, sobre las que se puede realizar un diagnóstico de problemas comunes y un análisis de la realidad de los factores que interactúan en él y que provocan situaciones de pobreza y exclusión en las personas que lo habitan. Las Áreas de Desarrollo suelen ubicarse en zonas rurales y comprenden una población media de entre 20.000 y 30.000 habitantes. Para la gestión del apadrinamiento, en cada una de ellas se trabaja con una red de colaboradores locales, que suelen ser voluntarios comunitarios o maestros de las escuelas rurales. El sistema de apadrinamiento y vínculos solidarios se expone previamente a las comunidades, y una vez éstas expresan su aprobación, se elabora una ficha personal de los niños (una media de 2.000 por AD). AeA suele permanecer en la AD una media de 10-15 años.

En el año 2013 AeA impulsó proyectos en 115 Áreas de Desarrollo en 21 países de América Latina, África y Asia, así como en España, de los cuales se beneficiaron más de 2,5 millones de personas en las siguientes líneas de actuación:

1.1 Satisfacción de las necesidades básicas: para garantizar a las personas desfavorecidas y excluidas de los países donde trabajan el disfrute de derechos básicos como la alimentación, la educación, la salud, el agua o la vivienda. Por ejemplo, en 2013 en Malawi mejoraron cuatro escuelas de educación primaria en Machinga para 3.000 niños en situación de pobreza, en Bolivia se construyeron 221 sistemas de agua para más de 15.000 personas y se construyeron 43 módulos de saneamiento, o los proyectos de salud en India, donde 138 niños y 35 madres de Digambarpur accedieron a ayuda sanitaria y nutricional.

1.2 Dinamización de las economías locales: creación de procesos de desarrollo sostenibles que garanticen la soberanía y la seguridad alimentaria, así como la generación de ingresos. Por ejemplo, en El Salvador 73 mujeres y 77 hombres de asociaciones cooperativas de producción agropecuaria mejoraron su seguridad alimentaria e ingresos económicos mediante la producción de hortalizas en ambientes controlados, o en Mozambique se distribuyeron semillas mejoradas (maíz, hortalizas) a 75 familias afectadas por las inundaciones de principios de año en la aldea de Cumbene, en Nhongonhane.

1.3 Empoderamiento, gobernabilidad y construcción de ciudadanía para promover una ciudadanía activa, que desarrolle sus capacidades políticas, organizativas y técnicas, permitiendo crear estructuras sociales, económicas e institucionales fuertes. Por ejemplo, en 224 municipios de Perú se promovieron prácticas democráticas en las escuelas con la participación de más de 15.000 niños, niñas y adolescentes. En India se realizaron campañas de concienciación contra la violencia de género, 392 mujeres y niñas de Digambarpur, víctimas de violencia, accedieron a la justicia, y se lograron detener 35 matrimonios infantiles en Angikar.

1.4 Fortalecimiento de las capacidades técnicas locales con el objetivo de reforzar las capacidades locales que permitan crear procesos de desarrollo locales viables y sostenibles, a la vez que se fomenta la creación y mantenimiento de comunidades activas. En Ecuador 809 familias de las comunidades de Cusubamba y Mulalillo recibieron formación y asistencia técnica en producción agropecuaria sostenible y en Mozambique 580 miembros de la comunidad de Namarroi fueron formados en legislación sobre la propiedad de la tierra, acceso y control sobre los recursos productivos y sobre los derechos de la infancia.

2. ACCIÓN HUMANITARIA Y GESTIÓN DE RIESGOS (2,7% del gasto total 2013):

Ayuda en Acción integra la acción humanitaria en sus programas y proyectos de desarrollo sostenible a través de un enfoque de gestión de riesgos. Además de la ayuda humanitaria, AeA trabaja en acciones orientadas a prevenir y disminuir los riesgos y facilitar la continuidad de los procesos de desarrollo a través de la prevención, mitigación, preparación y recuperación. Por ejemplo, en el año 2013 se diseñó y se puso en marcha en Honduras un Sistema de Alerta Temprana ante Sequía (SATS); en México, el colectivo Estación Cero puso en marcha un plan de ayuda humanitaria con alimento y abrigo para migrantes centroamericanos a través de albergues ubicados en los estados de Puebla y Tlaxcala.

3. SENSIBILIZACIÓN DE LA SOCIEDAD E INCIDENCIA EN POLÍTICAS PÚBLICAS (4,4% del gasto total 2013): A través de estos proyectos AeA persigue crear una conciencia colectiva en la que la erradicación de la pobreza sea una prioridad como primer paso en la lucha contra las desigualdades. AeA realiza acciones de sensibilización y de educación al desarrollo, tanto en el Sur como en el Norte, con el objetivo de concienciar a la sociedad sobre la situación y los problemas de los países y las comunidades más desfavorecidas.

a. En el Sur, son las oficinas nacionales de AeA las encargadas de diseñar las estrategias que contribuyan a la consecución de los objetivos en colaboración con otras organizaciones del terreno. Por ejemplo, en Bangladesh se han organizado tres programas de sensibilización comunitaria para 300 personas de Madarbari, en los que participaron los habitantes de la comunidad, representantes locales electos, líderes religiosos, funcionarios gubernamentales, trabajadores de ONG, periodistas y abogados.

b. En el Norte, las acciones que AeA lleva a cabo tienen el objetivo de concienciar a la sociedad sobre la situación y los problemas de los países y comunidades más desfavorecidas. Las campañas se llevan a cabo a

través de la oficina de Madrid, los Grupos de Voluntariado y las delegaciones autonómicas en España. Durante 2013 se llevaron a cabo varias campañas de sensibilización social, entre las que podemos mencionar:

- "Mujeres invisibles" para dar a conocer los problemas y retos a los que millones de mujeres se enfrentan a diario en el mundo y conseguir la igualdad de condiciones y acabar con la feminización de la pobreza.

- "Dile al Hambre": personifica en gigantescos monstruos las amenazas que afectan diariamente a millones de niños y niñas: el hambre, la mortalidad y la pobreza infantil, la falta de acceso a la educación o a la salud.

4. PROYECTO DE IMPACTO SOCIAL EN ESPAÑA (0,4% del gasto total 2013)

Con el aumento de pobreza y desigualdad social en España, AeA inició en el año 2013 proyectos en España para paliar las necesidades básicas que afectan a la salud y al rendimiento escolar de la infancia. En el curso 2013/2014 se ha iniciado el proyecto en 21 centros educativos de Aragón, Cataluña, Comunidad de Madrid, Galicia, Comunidad Valenciana e Islas Baleares. Las ayudas se han distribuido en: 454 becas de comedor, 1.346 becas de libros de texto y material didáctico, 612 becas de excursiones, apoyo a las necesidades educativas específicas como por ejemplo la asistencia al logopeda, adecuación de espacios en los centros escolares (material para aulas de psicomotricidad, patio, biblioteca, etc.)

Los centros escolares donde se desarrollan estos proyectos se seleccionan de forma conjunta con las consejerías correspondientes en las diferentes comunidades autónomas, mientras la selección de las familias beneficiarias se lleva a cabo por el propio centro escolar.

Está previsto ampliar el proyecto para el curso escolar 2014/2015 a más centros educativos y realizar actividades de empleabilidad de los padres y madres e iniciativas de innovación educativa en algunos de ellos.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Ayuda en Acción desarrolla el sistema ACERCA: sistema de planificación, seguimiento, evaluación y aprendizajes de la entidad. Dicho sistema, sustentado en diversos documentos, establece pautas para tres subsistemas: subsistema de planificación-programación, subsistema de seguimiento y evaluación y subsistema de aprendizaje.

El subsistema de seguimiento y evaluación de AeA se llama SIES-ACERCA. Su finalidad es establecer los criterios y procedimientos, y definir los instrumentos necesarios para el seguimiento, evaluación y control de calidad de los distintos procesos del quehacer institucional de AeA. El esquema general de este subsistema se explica en el subprincipio 3d.

Además, la entidad cuenta con un "Manual interno de funciones y procedimientos para la presentación seguimiento y justificación de proyectos de AeA cofinanciados por entidades cofinanciadoras (organismos oficiales, empresas y otros)" que regula todo lo referente a la formulación y presentación de solicitudes y justificación de proyectos cofinanciados. El seguimiento de estos proyectos se hace principalmente a través de la presentación de informes justificativos. Ver el subprincipio 3e para conocer la metodología general y la tipología de informes que AeA presenta a las entidades cofinanciadoras.

ESTRUCTURA DE LA FINANCIACIÓN

Los ingresos privados representaron el 78,4% del total de ingresos de 2013 procedentes de apadrinamientos (66,5%), socios colaboradores (3,4%), aportaciones de entidades jurídicas (2,9%), aportaciones de personas físicas (2,2%), aportaciones de Action Aid Internacional (2%), ventas de comercio justo y otros (0,1%) e ingresos financieros y extraordinarios (1,3%).

El 21,6% restante correspondía a financiación pública procedente de la Administración Central (13,1%, siendo el máximo financiador del ejercicio, principalmente por medio de la AECID) y Administraciones autonómicas y locales (6,2%) y la Unión Europea y otros organismos internacionales (2,3%).

OTROS

1. PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN

La organización ha sufrido una reducción de sus ingresos del 12% de 2009 a 2012 debido principalmente a la caída en los ingresos de padrinos y socios (un 18,1% desde 2009 hasta 2013) así como a la disminución de las subvenciones públicas, tanto de la Administración Central como de las distintas administraciones autonómicas y locales, con una caída de los ingresos del 34,1% desde 2009 hasta 2013. Ante esta situación, desde 2009 se llevan a cabo una serie de medidas de contención del gasto. Derivado del continuo decrecimiento de los ingresos de la organización y ante una previsión de tendencia poco favorable, en junio de 2012 se lleva a cabo un Expediente de Regulación de Empleo de la plantilla en España, que afecta a 30 trabajadores, un 25% de la plantilla de España (22 en Madrid y 8 en las delegaciones españolas). En total, la plantilla de la organización se ha visto reducida en 378 trabajadores en 2012 (tanto en España como en sus delegaciones en América Latina) a 314 trabajadores en el año 2013.

Además, dado que una importante reducción de los ingresos proviene del descenso en el número de padrinos, Ayuda en Acción pone en marcha en 2013 y 2014 nuevas formas de colaboración, como por ejemplo:

- Se inicia la captación de padrinos y base social en Colombia y Perú
- Se crean nuevas formas de colaboración: apadrinamiento entre niños (Apadrina con Wedu), socio causa (apoyo en líneas de actuación concretas), Haz tu campaña y acción social en España.

2. ENTIDAD INDEPENDIENTE EN MÉXICO

En la reunión del Patronato del 11 de diciembre de 2012 se aprueba constituir una entidad jurídica independiente en México, bajo la forma de Asociación Civil, con el objetivo de captar fondos en dicho país, dado que el estatus bajo el cual está reconocida y ha venido operando (delegación de agencia española) no le permite obtener fondos que provengan de donantes mexicanos. A fecha de elaboración de este informe, Ayuda en Acción está realizando los trámites para la constitución de esta entidad.

ANÁLISIS DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

- 1.- [Órganos de Gobierno](#)
- 2.- [Fin Social y Objetivos](#)
- 3.- [Proyectos y control de resultados](#)
- 4.- [Comunicación e Información](#)
- 5.- [Origen de los ingresos](#)
- 6.- [Pluralidad en la financiación](#)
- 7.- [Estructura financiera y distribución del gasto](#)
- 8.- [Cuentas anuales y obligaciones fiscales](#)
- 9.- [Voluntariado](#)

Nota: La Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG y asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Para las ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros, se aplica una metodología de análisis adaptada a estas organizaciones de menor tamaño.

1.- PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

Sí

A El órgano de gobierno estará constituido por un mínimo de 5 miembros.

El artículo 10 de los Estatutos (modificados el 24 de junio de 2013) indica que el Patronato es el órgano de gobierno, representación y administración de la Fundación. Además, el artículo 11 indica respecto a la composición del Patronato que "quedará compuesto por un número mínimo de diez Patronos y un número máximo de diecinueve miembros, todos ellos con voz y voto" y que "formarán parte del Patronato de la Fundación tres voluntarios de la Fundación Ayuda en Acción pertenecientes al Consejo del Voluntariado al que se refiere el art. 26 de los Estatutos. Los tres voluntarios serán propuestos por el propio Consejo del Voluntariado al Patronato, que vendrá obligado a ratificarlos".

A 31 de diciembre de 2013 el Patronato estaba formado por 14 miembros (Presidente y 13 vocales, uno de ellos miembro del Consejo del Voluntariado), además de contar con la Presidenta de Honor y la Secretaria no patrona (ésta última con voz y sin voto). A fecha de elaboración de este informe, el Patronato cuenta con 12 miembros (un Presidente y 11 vocales), además de una secretaria no patrona, una Presidenta de Honor y un Patrono fundador, no existiendo representantes del Consejo del Voluntariado en el Patronato de Ayuda en Acción.

En 2009, el Patronato creó una serie de Comisiones de Trabajo en las que participan distintos miembros del órgano de gobierno, la directora general y profesionales del equipo de AeA con responsabilidades directas en los temas que se tratan. Con ello se busca una mayor implicación del Patronato en el día a día de la Fundación, delegando en las comisiones salvo en aquellas funciones y responsabilidades propias del Patronato. A fecha de elaboración de este informe existen 3 Comisiones, que se reúnen cada dos meses y son las siguientes: de obtención y aplicación de fondos, de finanzas y control presupuestario y la Comisión ejecutiva.

En el acta del Patronato del 24 de junio de 2013 se aprueba la creación de un Consejo de Patronos, en el que se incorporarán aquellos patronos que deban dejar el Patronato por haber superado el máximo de dos mandatos establecido en el Código de Buen Gobierno. Estos patronos podrán asistir a las reuniones del Patronato con voz pero sin voto, y serán invitados al menos a una reunión específica anual.

- Número de miembros del órgano de gobierno del año de estudio: 14

- Miembros del órgano de gobierno actual:

- Jaime Montalvo Correa - Presidente
- Celestino del Arenal Moyua - Vocal
- Alberto Fuster de Carulla - Vocal
- Miguel Ángel Lorente Celaya - Vocal
- Francisco Luzón López - Vocal
- María José Martínez Montesinos - Vocal

Rosario Montiel Armada - Vocal
Victoriano Muñoz Cava - Vocal
Miguel Ángel Noceda Llano - Vocal
Rocío Pala Laguna - Vocal
María Cruz Rodríguez del Cerro - Vocal
María Consolación Velaz de Medrano Ureta - Vocal
María Asunción Bellver Suárez - Secretaria (no patrona)

B El órgano de gobierno se reunirá al menos 2 veces al año con la asistencia física o por videoconferencia de más del 50% de los miembros del órgano de gobierno.

El artículo 22 de Estatutos indica que el Patronato se reunirá, al menos, dos veces al año y tantas veces como sea preciso para la buena marcha de la Fundación.

El Patronato de Ayuda en Acción se reunió en 4 ocasiones en 2013: 11 de marzo, 24 de junio, 21 de octubre y 12 de diciembre. La asistencia media de los miembros del órgano de gobierno a estas reuniones fue del 64,1%, asistiendo a todas ellas más del 50% de los miembros del Patronato.

C Todos los miembros del órgano de gobierno asistirán en persona o por videoconferencia, al menos, a una reunión al año.

Según figura en las actas del Patronato todos sus miembros acudieron por lo menos a una de las reuniones celebradas en el año 2013.

D Respecto a los miembros del órgano de gobierno, serán públicos los nombres, profesión, cargos públicos y relación de parentesco y afinidad con otros miembros del órgano de gobierno y con el equipo directivo de la organización, así como las relaciones que existan entre miembros del órgano de gobierno y los proveedores y co-organizadores de la actividad. Será público el currículum vitae de los miembros del equipo directivo.

Ayuda en Acción ha facilitado a la Fundación Lealtad el currículum de los miembros del órgano de gobierno y equipo directivo. En cuanto a los miembros del Patronato, tienen perfiles diversos: Catedrático de Derecho y de la Seguridad Social, Catedrática de Psicobiología, Catedrático de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, licenciados y doctorados en Económicas, Empresariales, Derecho, Periodismo, Ingeniería Industrial, Ciencias de la Educación, Presidente del Consejo Económico y Social etc.

Según consta en el artículo 12 de los Estatutos, "formarán parte del Patronato tres voluntarios de la Fundación AeA pertenecientes al Consejo del Voluntariado". Sin embargo, a fecha de elaboración del informe, no existen representantes del Consejo del Voluntariado en el Patronato de Ayuda en Acción.

Por último, ninguno de los miembros del Patronato de la Fundación tiene relación de parentesco, ni vinculación o relación de tipo personal con otros miembros del órgano de gobierno y/o equipo directivo, ni con proveedores, coorganizadores o entidades de influencia significativa.

E Sólo un número limitado de los miembros del órgano de gobierno podrá recibir ingresos de cualquier tipo, procedentes tanto de la propia organización como de otras entidades vinculadas. Este porcentaje será inferior al 40% de los miembros.

El artículo 20 de Estatutos establece que los patronos ejercerán su cargo gratuitamente sin que en ningún caso puedan percibir retribución por el desempeño de las funciones propias de su cargo como patrono. Los patronos tendrán derecho a ser reembolsados de los gastos debidamente justificados que el desempeño de su función les ocasionen. Según la organización, los miembros del Patronato no reciben remuneración económica de ningún tipo de la organización ni de ninguna entidad vinculada.

F Los miembros del órgano de gobierno se renovarán con cierta regularidad.

- Periodo de renovación del Órgano de Gobierno según sus estatutos (años): 4

El artículo 12 de los Estatutos establece que los patronos desempeñarán sus funciones durante 4 años y que podrán ser reelegidos. El Código de Buen Gobierno, aprobado por el Patronato el 27 de junio de 2012, establece que los patronos no podrán exceder el periodo de 8 años como miembro del Patronato, exceptuando los cargos de Presidente y Vicepresidente. Se establece un régimen transitorio a aplicar a los patronos que

hayan cumplido o superado el máximo de dos mandatos, una vez hayan superado el periodo de 4 años por el que fueron renovados.

En el periodo de estudio se producen los siguientes cambios en el Patronato:

- 2011: se incorpora un nuevo patrono en junio, que se da de baja a finales de año.
- 2012: se incorporan tres vocales y se da de baja el vicepresidente.
- 2013: cesan dos vocales.
- 2014: cesan dos vocales.

Cabe señalar que 5 de los patronos pertenecen al Patronato de Ayuda en Acción desde hace más de 10 años.

G	Existirán mecanismos aprobados por el órgano de gobierno que eviten situaciones de conflicto de interés en el seno del órgano de gobierno. Estos mecanismos serán públicos.
----------	---

La organización cuenta con una política de conflictos de interés, la cual fue aprobada por el Patronato en su reunión del 11 de diciembre de 2009. Además, en la reunión del Patronato de junio de 2012 se aprueba el Código de Buen Gobierno de AeA, en el que se incorpora esta política.

- Mecanismos que eviten situaciones de conflicto de interés:

DEFINICIÓN:

Existe un conflicto de interés cuando un miembro de Ayuda en Acción (entendiendo como tal, tanto a empleados/as como a Patronos/as de la organización) tiene una relación o interés, personal o profesional, con una tercera persona, física o jurídica, que pueda afectar o influir la imparcialidad y objetividad en el desempeño de su cargo o en el ejercicio de sus funciones en Ayuda en Acción.

Un miembro de Ayuda en Acción puede tener un conflicto de interés cuando:

- él/ella, su pareja o un familiar de hasta segundo grado de afinidad o consaguinidad obtenga beneficios financieros o de otra índole como resultado de su condición de miembro de Ayuda en Acción y/o
- dicho miembro tenga la oportunidad de influenciar la estrategia, financiamiento u otras decisiones de Ayuda en Acción para lograr ventajas o ganancias personales.

Esta política no pretende prohibir la existencia de relaciones entre Ayuda en Acción y terceras partes vinculadas con los miembros de Ayuda en Acción. Sin embargo, sí exige que sus miembros comuniquen cualquier situación que pueda suponer un conflicto de interés y que, si se confirma su existencia, la/s persona/s involucrada/s no participen en el proceso de toma de decisiones.

La identificación a tiempo de un conflicto de interés es clave para evitar que éste impacte negativamente en el desarrollo de la organización.

DESARROLLO PROCEDIMENTAL:

- Deber de comunicación: Todos los miembros de Ayuda en Acción tienen el compromiso de comunicar internamente la existencia de un conflicto de interés tan pronto tengan conocimiento de éste. Para ello, completarán y enviarán al departamento de Calidad, para su seguimiento y resolución, el Anexo 1 "Ficha para la comunicación de un conflicto de interés".

Este Anexo no enuncia todas las situaciones que pueden generar un conflicto de interés sino aquéllas que, por el tipo de organización que son y por las relaciones que mantienen con terceros, tienen un mayor potencial de generarlo.

El departamento de Calidad utilizará la información facilitada en el Anexo 1 con la única finalidad de verificar la existencia de un conflicto de interés y guardará la debida confidencialidad sobre la misma ante otras personas o instancias de la organización que no intervengan en el proceso de seguimiento y resolución.

- Seguimiento y resolución: El departamento de Calidad, junto con cualquier otra/s persona/s que considere oportuno y necesario, evaluará la existencia de un conflicto de interés basándose en el análisis de la información facilitada en el Anexo 1. Si fuese necesario solicitará ampliar dicha información.

Si se confirmase la existencia de un conflicto de interés, se comunicaría por escrito al interesado y se elevaría el caso a la Comisión Ejecutiva del Patronato, quién definiría las medidas a adoptar para evitar que dicho conflicto afectase negativamente el desarrollo de la organización.

Si no se confirmase su existencia, el departamento de Calidad se lo comunicaría por escrito al interesado y archivaría el caso.

A	El fin social estará bien definido. Deberá identificar u orientar sobre su campo de actividad y el público al que se dirige.
---	--

- Misión:

"La Fundación, que sucede a la Asociación del mismo nombre en la consecución de sus fines y actividades tiene por finalidad la promoción y colaboración en acciones de solidaridad, de cooperación al desarrollo y de bienestar social en general y de servicios asistenciales y sociales, con especial atención a colectivos y personas en situación de vulnerabilidad, exclusión social, pobreza y desigualdad, con especial énfasis en la infancia.

Los ámbitos prioritarios y no exclusivos en los que intervendrá la Fundación son:

- La asistencia técnica articulada mediante proyectos y programas enfocados a la transferencia tecnológica y a la formación de recursos humanos para promover un cambio positivo en la dinámica territorial de las áreas geográficas de actuación. La introducción de conocimientos, de tecnologías y de nuevas formas de hacer las cosas, de personal adiestrado en tales teorías y prácticas, y la promoción de organizaciones eficaces, todo ello de manera respetuosa con la particularidad cultural local, en las esferas de la actividad económica, educativa, sanitaria, de las infraestructuras y con las comunidades beneficiarias.
- La asistencia financiera destinada a posibilitar la asistencia técnica antes reseñada.
- La prevención de desastres, ayuda de emergencia y reconstrucción. Tareas ellas consistentes en la introducción de medidas prácticas que minimicen los efectos derivados de posibles catástrofes naturales sobre la vivienda, el aprovechamiento de los recursos naturales y económicas, el sistema sanitario y el educativo, la red de infraestructuras, etc. La asistencia urgente para el alivio de las poblaciones afectadas y la reconstrucción de los territorios afectados.
- La educación y sensibilización de la opinión pública sobre las causas y efectos de la pobreza y la desigualdad, así como de los medios para la reducción de las mismas.

La actividad fundacional se realizará de forma directa y también mediante la colaboración con organizaciones de propósitos afines tanto nacionales como internacionales, así como estimulando la profesionalidad de aquellas personas con interés vocacional por la cooperación y el desarrollo."

En cuanto al ámbito de actuación, el artículo 5 establece que la Fundación desarrollará sus actividades en todo el territorio español, así como en cualquier otro país del mundo al que el Patronato considere conveniente extender su actividad, especialmente a los países en vías de desarrollo.

- Beneficiarios:

El artículo 8 de Estatutos de determinación de los beneficiarios establece que "la elección de los beneficiarios se efectuará por el Patronato con criterios de imparcialidad y no discriminación, teniendo en cuenta especiales situaciones de necesidad, entre:

- a) Las comunidades más empobrecidas y los grupos de población en situaciones de necesidad manifiesta en los países en vías de desarrollo, con especial énfasis en la infancia.
- b) Las personas o grupos de población en España o de cualquier otro país del mundo, que resulten en situación de vulnerabilidad, exclusión social, pobreza y desigualdad, con especial énfasis en la infancia".

En el año 2013 los proyectos de Ayuda en Acción beneficiaron a más de 2,5 millones de personas (beneficiarios directos e indirectos).

En junio de 2013 el Patronato aprueba la modificación de los fines de Ayuda en Acción así como del artículo de determinación de los beneficiarios, para incorporar las actividades de acción social en España. Se incluye como finalidad "la promoción y colaboración en acciones de solidaridad, de cooperación al desarrollo y de bienestar social en general y de servicios asistenciales y sociales, con especial atención a colectivos y personas en situación de vulnerabilidad, exclusión social, pobreza y desigualdad, con especial énfasis en la infancia".

La misión está bien definida, ya que orienta tanto sobre el campo de actividad (la cooperación internacional para el desarrollo con prioridad a la asistencia técnica, la asistencia financiera, la prevención de desastres y la ayuda de emergencia; además de servicios asistenciales y sociales y la educación y sensibilización de la opinión pública) como sobre sus beneficiarios (las poblaciones más desfavorecidas especialmente la infancia).

Además, las tareas que lleva a cabo la organización, se enmarcan dentro de las actividades catalogadas como

de interés general en el artículo 3.1 de la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

B Todas las actividades que realice la organización estarán encaminadas a la consecución del fin social, de modo que la organización no lleve a cabo actividades que no estén explícitamente contempladas en sus Estatutos.

Todas las actividades que realiza Ayuda en Acción están encaminadas a la consecución de su fin social. A modo de ejemplo, en el año 2013 llevó a cabo un proyecto en Perú en el que 300 niños y niñas recibieron atención educativa especializada en cinco centros de Educación Básica Especial.

C El fin social de interés general será conocido por todos los miembros de la organización y será de fácil acceso para el público.

La misión es de fácil acceso al público ya que se encuentra disponible en la página web, memorias de actividades y material de comunicación, etc.

Los miembros de la organización, incluidos los voluntarios, conocen la misión.

3.- PRINCIPIO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD

Sí

A Existirá un plan estratégico o un plan anual que englobe toda la organización con objetivos cuantificables.

Ayuda en Acción cuenta con los siguientes documentos de planificación:

- "Estrategia Institucional 2006-2012 de Ayuda en Acción" que se amplía hasta el año 2014. En este documento se plantean las líneas de intervención y ejes de actuación para el período, así como las correspondientes estrategias y objetivos estratégicos a alcanzar. Por ejemplo, dentro del Capítulo II "La estrategia de intervención" se establece como reto "Fomentar las capacidades técnicas de los equipos en las áreas de desarrollo" y uno de sus objetivos es "Tener una mayor presencia en los espacios de decisión".

- Prioridades institucionales 2013 y 2014 basadas en 4 ejes de prioridades. A modo de ejemplo, para el eje de "sostenibilidad económica", uno de los objetivos es "recuperar la base social y su nivel de ingresos en España, a través de la innovación y mejora de los contenidos, la relación y comunicación con dicha base social, reforzando el vínculo solidario como elemento clave y diferenciador".

- La organización elabora planes trienales para cada área de desarrollo en América. A modo de ejemplo, ha facilitado a la Fundación Lealtad el Plan País 2012-2014 de El Salvador que establece enfoques estratégicos, objetivos y sostenibilidad económica.

- Plan de Actuación 2014 que presenta al Protectorado, donde se detallan de manera general las actividades a llevar a cabo, así como los recursos necesarios para realizarlas.

- Resumen de la Planificación:

ESTRATEGIA INSTITUCIONAL 2006-2012

Capítulo I. El planteamiento estratégico.

Capítulo II. La estrategia de intervención:

- a) Los procesos de desarrollo local en lucha contra la pobreza
- b) Fortalecer el compromiso con las personas por la realización de sus derechos
- c) Articulación de lo local con la intervención en otros espacios
- d) Líneas de intervención, temas y actores

Capítulo III. Fortalecimiento Institucional

- a) Consolidar la presencia institucional
- b) Desarrollo organizacional

PLAN PAÍS 2012-2014 EL SALVADOR

1. Programa Nacional

2. Contexto Externo
3. Enfoques estratégicos
4. Objetivos
5. Sostenibilidad económica
6. Gestión y desarrollo organizativo
7. Recomendaciones y lecciones aprendidas
8. Análisis y gestión de riesgos
9. Anexos

PLAN DE ACTUACIÓN 2014

1. Identidad
2. Líneas de intervención
3. Presencia
4. Datos globales de la Fundación: previsión de recursos a obtener y a emplear
5. Datos de las actividades propias

B La planificación tendrá que estar aprobada por el órgano de gobierno.

El artículo 21 de los Estatutos establece como facultad del Patronato la aprobación del plan de actuación. Además, en el subsistema de planificación de ACERCA se determina quien deberá aprobar cada uno de los planes, pudiendo hacerlo bien el Patronato, el Director/a General o el Director/a Nacional.

La Estrategia Institucional 2006-2012 fue aprobada por el Patronato en la reunión del 23 de marzo de 2007 y posteriormente, en la reunión del Patronato del 12 de diciembre de 2013 se aprueba mantener dicha estrategia. Asimismo, el Plan de Actuación 2014 se aprobó en la reunión del Patronato del 12 de diciembre de 2013.

C Durante los últimos tres años, los programas habrán seguido una línea de trabajo específica.

Las memorias de actividades correspondientes al periodo de estudio 2011-2013 reflejan que la entidad ha seguido una línea de trabajo específica para el desarrollo sostenible de las comunidades más desfavorecidas.

En el año 2013 se pone en marcha una nueva área de actividad en España para atender a la población, especialmente la infancia, más desfavorecida en España a través del desarrollo de proyectos en el ámbito educativo. Esta nueva línea de acción se integra en la planificación de la Fundación.

Además, se aprueba iniciar en 2014 un proceso de concentración geográfica en el trabajo de cooperación al desarrollo. A raíz de esta concentración y alienación con las agendas de la cooperación internacional, AeA irá acotando su presencia en Asia durante los próximos dos años y, en los países en los que tiene presencia directa (América Latina) va a llevar a cabo una concentración en el territorio. Por ejemplo en Perú dejan de tener presencia en la costa para concentrarse en la sierra norte y sierra sur. En cuanto a las áreas de desarrollo, limitan la concentración a un máximo de 30 comunidades para reducir la dispersión y poder operar con menos costes, optimizando el impacto.

Por último, se inician también actividades de captación de fondos y base social en América Latina (especialmente en Colombia y Perú, y próximamente en México).

D Contarán con sistemas formalmente definidos de control y de seguimiento interno de la actividad y de los beneficiarios. Estos estarán aprobados por el órgano de gobierno.

Para el seguimiento y evaluación de los proyectos de cooperación al desarrollo Ayuda en Acción cuenta con uno de los subsistemas de ACERCA, denominado SIES-ACERCA. Su finalidad es establecer los criterios y procedimientos, y definir los instrumentos necesarios para el seguimiento, evaluación y control de calidad de los distintos procesos del quehacer institucional de AeA. El sistema ACERCA fue presentado por el Director de la entidad y puesto en conocimiento del Patronato en su reunión del 19 de diciembre de 2000. Los mecanismos de seguimiento de la nueva actividad de acción social iniciada en España en el año 2013 se aprobaron en la reunión del Patronato del 9 de octubre de 2014.

El esquema general del sistema SIES-ACERCA es el siguiente:

- i) Seguimiento: de los procesos de intervención, de la ejecución presupuestaria y de los procesos de gestión.

- Parámetros: eficiencia y eficacia en el cumplimiento de objetivos y metas programadas.
- Ámbito de aplicación: 1) proyectos de cumplimiento de fines (Áreas de Desarrollo, proyectos sectoriales, locales, regionales), y 2) Programas Nacionales, Delegaciones y Departamentos.
- Instrumentos y periodicidad: Informes Semestrales (Áreas de Desarrollo y Programas Nacionales), Informes cuatrimestrales (Departamentos).

ii) Evaluación: de los resultados e impacto de la intervención.

- Parámetros: Eficiencia, eficacia en el cumplimiento de objetivos, coherencia, adecuación a la estrategia, participación, congruencia, impacto, apropiación local y replicabilidad.
- Ámbito de aplicación: 1) Proyectos de cumplimiento de fines, 2) Programas Nacionales, Delegaciones y Departamentos, y 3) Institucional.
- Instrumentos y periodicidad: 1) Proyectos de cumplimientos de fines (evaluación anual del proceso de intervención, evaluación del trienal del Plan de Intervención Trienal, evaluación quinquenal de impacto), 2) Programas Nacionales, Delegaciones y Departamentos (evaluación trienal del Plan Estratégico Institucional), y 3) Institucional (evaluación y actualización quinquenal de la estrategia institucional).

iii) Control de calidad: de los procesos de intervención y de los procesos de gestión.

- Parámetros: Eficiencia, eficacia, coherencia, pertinencia, adecuación a la estrategia, participación, congruencia, impacto, apropiación local y replicabilidad.
- Ámbito de aplicación: 1) Proyectos de cumplimientos de fines, 2) Programas Nacionales, Delegaciones y Departamentos y 3) Institucional.
- Instrumentos y periodicidad: 1) Proyectos de cumplimientos de fines y Programas Nacionales, Delegaciones y Departamentos (al menos cada tres años se realiza una auditoría de gestión, un análisis de capacidad institucional y un monitoreo de procesos), y 2) Institucional (anualmente se realiza una auditoría de las cuentas y un análisis de Transparencia y Buenas Prácticas).

En el documento que se desarrollan los diferentes sistemas de seguimiento se fijan los responsables de elaborar cada uno de los documentos. Por ejemplo, son responsables de las reuniones de seguimiento interno los Directores/as, Coordinadores/as y Responsables de equipos humanos.

PROYECTOS DE ACCIÓN SOCIAL EN ESPAÑA:

- Seguimiento conjunto del proyecto mediante comisiones mixtas (Administración, centros educativos y Ayuda en Acción) que se reúnen como mínimo cada tres meses.
- Medición de impacto de forma periódica, con elaboración de un informe final siguiendo la metodología ACERCA.

E	La organización elaborará informes de seguimiento y finales justificativos de los proyectos que estarán a disposición de los financiadores.
---	---

La entidad cuenta con un "Manual interno de funciones y procedimientos para la presentación seguimiento y justificación de proyectos de AeA cofinanciados por organismos oficiales, empresas y otras entidades" que regula todo lo referente a la formulación y presentación de solicitudes y justificación de proyectos cofinanciados.

Con respecto al seguimiento de los proyectos de cara al financiador, se establece que en el caso de que vengan regulados por la propia convocatoria/bases de la entidad cofinanciadora, se seguirán éstos cumplimentando todos sus apartados. En el caso de que no se refleje ni la tipología ni la periodicidad de informes, como norma se seguirá lo siguiente:

a) Informe de seguimiento/avance: Los Programas Nacionales enviarán los informes completos y en el formato establecido en el manual 10 días antes de la fecha límite establecida por la entidad cofinanciadora en cada caso. Se enviarán informes de avance semestrales sólo si la entidad cofinanciadora lo solicita, en caso contrario no es necesario que se envíe a la Unidad de Cofinanciación o Delegaciones.

Los informes de avance serán anuales si el proyecto tiene una ejecución superior a un año. Si el proyecto tiene una ejecución exacta de un año, este informe se anula y se sustituye por el final.

En el caso de los proyectos cofinanciados por:

- Empresas: la periodicidad de los informes de avance será trimestral (se prestará especial atención al apartado "reportaje gráfico y testimonio de la población beneficiaria").
- Grupos de Voluntariado: no es necesario realizar informes de seguimiento.

b) Informe final: Los Programas Nacionales enviarán los informes finales completos incluyendo los anexos y en el formato establecido en el manual 30 días antes de la fecha límite establecida por cada financiador. En caso

de que esta no indique nada se considerarán 2 meses como límite para presentar el informe final desde la finalización del proyecto: un mes será de elaboración en el país y otro mes (lo mismo que en el caso anterior, 30 días) de elaboración en AeA España para completar la parte correspondiente previa a la entrega a la entidad cofinanciadora.

En los casos de informes para Empresas y Grupos de Voluntariado se prestará especial atención al apartado “reportaje gráfico y testimonio de la población beneficiaria”, y se enviarán por e-mail, puesto que estos últimos se colgarán en la web de la organización.

Los Programas Nacionales son responsables de la justificación narrativa y financiera del proyecto. En AeA España se revisarán los informes y sus anexos y se solicitará al país las modificaciones necesarias hasta que se cumplan los requerimientos de las financieras, siempre que los informes lleguen a España con el tiempo suficiente para hacerlo. Cualquier disparidad con los requerimientos se registrarán como incidencias.

A modo de ejemplo, elaboró el informe “Mejora de la calidad educativa y de salud en la comunidad de Mascarilla, Ecuador” presentado a Fundación Mapfre.

EVALUACIONES

- Ejemplo 1:

Título del proyecto: Mejora de la calidad educativa y de salud en la comunidad de Mascarilla, Ecuador (fase IV)

Documento: informe final

Fecha de inicio: enero 2013

Fecha de finalización: diciembre 2013

País: Ecuador

Financiación: 34.897€, de los cuales 20.000€ fueron aportados por Fundación Mapfre, 3.943€ por la Fundación PRODECI, 420€ por la Escuela H. Táquez de Ecuador, 2.030€ por el Ministerio de Salud Pública de Ecuador y 8.504€ aportados por Ayuda en Acción.

Objetivos generales: fomentar que los docentes de los centros educativos apliquen las metodologías para el diagnóstico y tratamiento de problemas de aprendizaje, así como trabajar directamente con la familia de los niños y niñas con problemas de aprendizaje y conductuales, con el propósito de combatir las causas del problema y vincularles de manera activa con el proceso educativo.

Apartados del informe de evaluación:

1. Introducción
2. Eficacia
3. Impacto del proyecto: el proyecto beneficia a 250 niños y niñas de la Unidad Educativa Hernando Táquez y del Centro de Educación Inicial de la comunidad de Mascarilla, 40 jóvenes, 90 padres y madres y a 1050 personas que conforman esta comunidad.
4. Justificación
5. Viabilidad
6. Fortalezas y puntos débiles del proyecto
7. Voluntariado
8. Evaluación económica
9. Imagen corporativa
10. Cronograma de actividades

F

La organización contará con criterios y procesos de selección de proyectos y contrapartes aprobados por el órgano de gobierno.

La Fundación cuenta con un “Marco conceptual para el desarrollo de una Política de selección de proyectos y socios locales”, que fue aprobado por el Patronato en su reunión del 11 de diciembre de 2009. Los criterios de selección de proyectos para la nueva actividad de acción social en España iniciada en el año 2013 se aprobaron en la reunión del Patronato del 9 de octubre de 2014.

- Criterios y procesos de selección de proyectos:

Ayuda en Acción definirá los criterios para la selección de proyectos/áreas de desarrollo en base a los

siguientes indicadores geopolíticos y socioeconómicos:

a) Indicadores para la selección de los países

- América Latina, Asia y África
- Indicadores de desarrollo humano
- Niveles de aceptación por el gobierno y la sociedad local del establecimiento de una cooperación de sociedad civil a sociedad civil

b) Indicadores para la selección de los proyectos/áreas de desarrollo

- Índices de desarrollo humano y mapas de pobreza
- Datos de población: densidad poblacional y niveles de distribución de población en áreas rural/urbana
- Presencia de indicadores que garanticen la viabilidad de una intervención a largo plazo
- Niveles de aceptación e implicación de la población y del gobierno local
- Potencial para trabajar las líneas de intervención y conseguir un impacto
- Potencial para impulsar procesos de desarrollo local con visos de sostenibilidad a medio o largo plazo
- Presencia y colaboración con otras organizaciones de patrocinio

c) Indicadores para la selección de líneas de intervención

- Estrategia institucional

ACCIÓN SOCIAL EN ESPAÑA

- Cobertura de las necesidades básicas que afectan a la salud y al rendimiento escolar de los niños, y que derivan en desigualdades en el aprendizaje.
- Ayuda en Acción contribuye fundamentalmente con becas de comedor, material escolar, actividades extraescolares y de apoyo escolar.
- Iniciativas de innovación educativa para la inclusión, es decir, que faciliten la igualdad de oportunidades y que rompan la brecha educativa existente entre centros de bajos ingresos y aquellos que disponen de mayores recursos.
- Fomento de redes de apoyo de familiar e impulso del trabajo en red en la zona con otras organizaciones.
- Incorporación de las familias en itinerarios formativos y de empleabilidad existentes o que se creen. Orientación de las familias a ofertas reales de empleo, bien a través empresas, de organizaciones expertas, Administración Pública, ONG.
- Selección de centros ubicados en zonas donde residan familias afectadas por la crisis, y de forma conjunta con la Administración Pública (Consejerías y/o Ayuntamientos).
- Presentación de un proyecto por parte del centro donde se solicitan las necesidades a cubrir de los niños y el trabajo a realizar con las familias.

- Criterios y procesos de selección de contrapartes:

Ayuda en Acción definirá los criterios para la selección de socios locales en base a los siguientes indicadores:

a) Indicadores legales

- Nivel de cumplimiento de las obligaciones laborales y fiscales y otras obligaciones legales aplicables
- Compatibilidad de la personalidad jurídica con acciones de cooperación internacional

b) Indicadores organizativos

- Nivel de coherencia entre su misión, principios y valores con los propios de Ayuda en Acción
- Nivel de aceptación de la misión, principios y valores de Ayuda en Acción
- Nivel de aceptación e implicación en la puesta en práctica del enfoque de vínculos solidarios
- Nivel de estabilidad interna
- Grado de independencia política y/o religiosa
- Nivel de presencia en las comunidades
- Capacidades institucionales financieras y programáticas
- Trayectoria profesional y nivel de experiencia y conocimiento técnico de la/s línea/s de intervención del proyecto
- Colaboración con otras organizaciones de patrocinio

A Las campañas de publicidad, captación de fondos e información pública reflejarán de manera fiel los objetivos y la realidad de la organización y no inducirán a error.

El material de comunicación de Ayuda en Acción (página web, memoria de actividades, revista, material de captación de fondos, etc.) refleja de manera fiel la realidad de la entidad y es coherente con sus objetivos. Algunos ejemplos de los mensajes en su material son: “Únete contra el hambre infantil también en España” o “Dile al hambre que se meta con alguien de su tamaño”.

La concienciación sobre el significado y funcionamiento del “vínculo solidario” es uno de los puntos clave de la comunicación de AeA. El apadrinamiento pretende crear una relación personalizada entre padrino y niño (que la organización denomina “vínculo solidario”), aunque los beneficios van más allá del niño o niña apadrinado para abarcar, además, al conjunto de la comunidad, a colectivos más amplios (locales, regionales, nacionales) y a otros sujetos sociales. La donación del socio, sin embargo, aunque se destina también a un conjunto de acciones organizadas en proyectos, no establece ese vínculo solidario con el niño.

En este sentido, señalar que Ayuda en Acción, en sus soportes informativos se indica que los beneficios del apadrinamiento son para toda la comunidad, como por ejemplo “cuando apadrinas te vinculas a un niño o a una niña en América Latina, África o Asia y contribuyes a mejorar sus condiciones de vida y las de su comunidad”. Además, en las cartas enviadas a los padrinos con los datos del niño se incluye información sobre los proyectos que realiza Ayuda en Acción en la zona.

B Al menos una vez al año se informará a los donantes y colaboradores sobre las actividades de la organización.

Ayuda en Acción informa a sus donantes y colaboradores anualmente a través de las siguientes acciones:

1. Apadrinamientos:

- Campaña de bienvenida: email o llamada de bienvenida y envío del “welcome pack” con información del niño/a apadrinado/a, así como un informe general de la zona y de las iniciativas locales en las que trabaja AeA y a las que se destina su aportación.
- Semestralmente se envía un informe de rendición de cuentas y cartas de los niños apadrinados.
- Semanalmente se envía un boletín de noticias digital.

2. Socios: reciben un pack de bienvenida y, en el caso de que apoye un programa concreto, informes semestrales de seguimiento. Toda la base social de AeA recibe un boletín de noticias semanal.

Además, previa solicitud, se envía la memoria de actividades anual tanto a los padrinos como a los socios.

En el año 2013 la organización tuvo 109.370 padrinos, 10.400 socios y 230 donantes regulares de acción social en España. A fecha de elaboración de este informe cuenta con 108.175 padrinos, 10.630 socios y 995 donantes regulares de acción social en España.

C Son requisitos para llevar a cabo la comunicación de forma eficiente contar con correo electrónico institucional y página web propia en funcionamiento, con información de todas las actividades de la organización y actualizada al menos una vez al año.

Ayuda en Acción cuenta con correo electrónico institucional y página web propia con las siguientes secciones:

- Somos: información de la organización, incluye la composición del Patronato y del equipo directivo.
- Hacemos: información sobre los países en los que trabaja en América Latina, África y Asia (no se incluye información de los proyectos concretos realizados), así como información del proyecto en España y de las campañas llevadas a cabo.
- Decimos: publicaciones, memoria de actividades, boletín electrónico y redes sociales
- Colabora: información de las distintas formas de colaborar, tanto de particulares como de empresas.

Además, Ayuda en Acción cuenta con blog propios para el programa educativo “Ahora toca”, el proyecto Mujeres de Mapel para mujeres emprendedoras en Ecuador y el programa de voluntarios a terreno.

La página web incluye también enlaces a las páginas web de las delegaciones de Colombia y Perú. Asimismo, Ayuda en Acción tiene presencia en las redes sociales a través de Facebook, twitter, un canal de youtube, etc.

D La organización pondrá a disposición de quien lo solicite la memoria anual de actividades y las cuentas anuales. La memoria anual de actividades y las cuentas anuales con su correspondiente informe de auditoría serán accesibles a través de la web.

En la página web de Ayuda en Acción se puede acceder tanto a la memoria de actividades del año 2013 como a las cuentas anuales de dicho ejercicio junto al informe del auditor.

5.- PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN LA FINANCIACIÓN

Sí

A Las actividades de captación de fondos privados y públicos, su coste y su recaudación anual (donaciones, socios y otras colaboraciones) serán públicos.

En total, los gastos de captación en 2013 ascendieron a 3.047.295€ (8,1% del gasto total del ejercicio) englobando, tanto los gastos de las áreas de captación que se explican a continuación como los gastos generales incurridos para la rendición de cuentas a colectivos específicos (colaboradores/as de la organización, voluntariado, medios de comunicación, entre otros) y financiadores, tanto públicos como privados.

En el año 2013 se llevó a cabo la campaña de navidad, donde se obtuvieron unos ingresos de 687.570€, con unos gastos asociados de 614.702€. En el último trimestre de 2013 se inició la campaña Monstruos “Dile al hambre que se meta con alguien de su tamaño” que, con unos gastos asociados de 142.671€ obtuvo la colaboración de 90 nuevos colaboradores con unos ingresos asociados de 2.594€ entre noviembre y diciembre de 2013. La campaña tiene su continuidad en el año 2014.

Además, las delegaciones en España realizan a lo largo del año diversos eventos para la captación de fondos, por ejemplo: un concierto en Zaragoza en el que se recaudaron 15.000€ o una cena solidaria en Galicia en la que se recaudaron 8.500€. Por último, la organización puso en marcha en el año 2012 la plataforma “Haz tu campaña” en la que particulares pueden publicar campañas o eventos para recaudar fondos para proyectos de Ayuda en Acción.

B Serán públicos los fondos recaudados con detalle de los principales financiadores, tanto públicos como privados, y las cantidades aportadas por los mismos.

El siguiente es el detalle de los fondos captados por la organización en los tres años de estudio. Los fondos captados son los recursos financieros concedidos por terceros (en forma de convenios, subvenciones, donaciones, etc.) a la entidad para que ésta desarrolle sus actividades. Estos recursos pueden estar destinados a financiar proyectos de uno o de varios años a diferencia de los ingresos imputados, que se destinan a financiar las actividades de cada ejercicio. Los fondos captados se van imputando año tras año a Pérdidas y Ganancias como ingresos del ejercicio para cubrir los gastos anuales de los programas / proyectos a los que se destinan.

FONDOS PÚBLICOS CAPTADOS	2.013	2.012	2.011
· Unión Europea y/o otros organismos internacionales	499.845 €	504.951 €	549.348 €
· Administración Central	554.950 €	335.045 €	312.714 €
· Administraciones autonómicas y locales	1.951.245 €	3.199.168 €	4.493.985 €
TOTAL FONDOS PÚBLICOS	3.006.040 €	4.039.164 €	5.356.047 €
FONDOS PRIVADOS CAPTADOS	2.013	2.012	2.011
· Cuotas de socios	27.099.612 €	29.041.663 €	30.671.473 €
· Aportaciones de personas físicas	865.599 €	533.678 €	608.325 €
· Aportaciones de entidades jurídicas	1.043.252 €	1.302.484 €	1.107.064 €
· Aportación ActionAid Internacional	793.120 €	843.660 €	690.168 €
· Ventas de Comercio Justo y otros	23.963 €	94.243 €	149.478 €
TOTAL FONDOS PRIVADOS	29.825.546 €	31.815.728 €	33.226.508 €
TOTAL FONDOS CAPTADOS	32.831.586 €	35.854.892 €	38.582.555 €

- Administraciones autonómicas y locales: el descenso de estos fondos captados de administraciones autonómicas y locales en el periodo de estudio se debe a la disminución de las subvenciones en diversos ayuntamientos o comunidades autónomas. Por ejemplo, disminuyen los fondos de la Junta de Andalucía (1.404.186€ en 2011, 1.639.364€ en 2012 y 530.107€ en 2013), de la Xunta de Galicia (391.603€ en 2011, 30.602€ en 2012 y ninguna subvención en 2013) y de la Generalitat Valenciana (739.602€ en 2011, 363.153€ en 2012 y ninguna subvención en 2013).

C	Será conocida la imputación de los fondos recaudados a la actividad de cada año, debidamente documentada.
----------	---

INGRESOS PÚBLICOS	2.013	2.012	2.011
· Unión Europea y/o otros organismos internacionales	927.514 €	765.442 €	459.855 €
· Administración Central	5.071.056 €	6.601.860 €	7.801.144 €
· Administraciones autonómicas y locales	2.400.142 €	3.046.044 €	4.621.216 €
TOTAL INGRESOS PÚBLICOS	8.398.712 €	10.413.346 €	12.882.215 €
INGRESOS PRIVADOS	2.013	2.012	2.011
· Cuotas de socios	27.099.612 €	29.041.663 €	30.671.473 €
· Aportaciones de personas físicas	865.599 €	533.678 €	608.325 €
· Aportaciones de entidades jurídicas	1.143.503 €	1.062.300 €	824.673 €
· Aportación ActionAid Internacional	793.120 €	843.660 €	690.168 €
· Ventas de Comercio Justo y otros	23.963 €	94.243 €	149.478 €
· Ingresos financieros y extraordinarios	491.491 €	1.140.169 €	791.834 €
TOTAL INGRESOS PRIVADOS	30.417.288 €	32.715.713 €	33.735.951 €
TOTAL INGRESOS	38.816.000 €	43.129.058 €	46.618.165 €

- Unión Europea y/o otros organismos internacionales: en el año 2010 EuropeAid concede a AeA 791.832€ para un proyecto plurianual en Honduras. Además, la Unión Europea y otros organismos públicos internacionales conceden en el periodo de estudio distintas subvenciones plurianuales, que se imputan en función de la ejecución del proyecto.

- Administración Central: la diferencia entre fondos captados e ingresos se debe a que los fondos captados mediante convocatoria se destinan a financiar proyectos plurianuales, que se imputan a ingresos en función del gasto de ejecución. En el año 2010 la AECID concedió a Ayuda en Acción cuatro convenios para desarrollar proyectos en un plazo de 4 años en Mozambique (2.000.000€), Bolivia y Ecuador (6.620.000€), América Latina – apoyo al fondo de la sociedad civil para la educación (4.500.000€) y Seguridad Alimentaria y gestión de riesgos en El Salvador, Guatemala y Nicaragua (10.000.000€). En el periodo de estudio la AECID no ha publicado nuevas convocatorias de convenios.

- Cuotas de socios: en esta partida se incluyen tanto las cuotas de apadrinamientos (25.778.279€ en 2013) como de socios (1.321.333€). El descenso en esta partida se debe a la crisis económica y a una disminución de los apoyos a la figura del apadrinamiento.

- Aportaciones de entidades jurídicas: las tres principales empresas que dieron financiación en 2013 fueron “la Caixa” (349.789€), Ferrovial (168.412€) y Procosi (77.358€).

CRITERIO DE IMPUTACIÓN:

Según establece la memoria económica auditada: Las subvenciones, donaciones y legados son considerados como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión. Su valoración será por el importe concedido y las realizadas en especie por el valor razonable del bien, registrándose en ese momento directamente en patrimonio neto.

Con carácter general la Fundación aplica el siguiente tratamiento a las subvenciones:

a. Las subvenciones reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieren la condición de no reintegrables, clasificándose dentro del pasivo corriente al no poder determinar con exactitud cuándo se realizará el gasto derivado de la acción solidaria (momento de imputación del ingreso correspondiente).

b. Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de resultados del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando.

La Fundación considera como no reintegrable el importe de las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos en proporción al gasto ejecutado a una fecha determinada y siempre que no existan dudas

razonables de que se cumplirán todos los términos y condiciones fijadas en las condiciones de otorgamiento.

Los saldos de las subvenciones recibidas de Organismos Públicos para la financiación de proyectos de desarrollo (denominados "Proyectos Cofinanciados") pendientes de ejecución a la fecha del balance de situación se califican como reintegrables hasta que se produzca su ejecución, mostrando consecuentemente dichos saldos en el epígrafe "Beneficiarios acreedores a corto plazo".

El resto de donaciones se imputan al resultado del ejercicio en el momento de su cobro ya que no existe una correlación directa y predeterminada entre la donación y las actividades concretas financiadas con dichas donaciones. Dentro de este epígrafe de donaciones cabe señalar las cuotas del "Vínculo Solidario" (apadrinamiento y otras figuras de colaboración) que se destinan a los proyectos, áreas de desarrollo y resto de actividades que lleva a cabo la Fundación, tanto en España como en los proyectos de desarrollo. Estos ingresos proceden de donantes que aportan sus donativos con frecuencia determinada para destinarlos a fines sociales.

D	En caso de solicitar datos personales, la organización incluirá en sus soportes de recogida de datos la información pertinente según la legislación vigente en materia de datos personales. La organización tendrá registrados sus archivos de socios y donantes particulares en la Agencia de Protección de Datos.
----------	---

El material de captación de fondos incluye la cláusula referente al uso de los datos personales que exige la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos.

La organización tiene registrado en la Agencia Española de Protección de Datos un fichero correspondiente a socios, que incluye a los padrinos.

E	Existirán criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras aprobados por el órgano de gobierno.
----------	---

AeA cuenta con un "Manual de Relaciones Institucionales" que establece los criterios y procedimientos de aplicación en el marco de la colaboración empresarial (concepto en el que se incluye tanto a empresas como entidades financieras, cajas de ahorro, instituciones y fundaciones privadas). Dentro del apartado de "Código de colaboración empresarial", se unifican los criterios que rigen la selección de empresas colaboradoras. Este manual fue aprobado por el Patronato de la Fundación en su reunión del 19 de diciembre de 2000.

- Criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras:

CRITERIOS POSITIVOS: Ayuda en Acción dará prioridad a la colaboración con aquellas empresas que:

- Ofrezcan mayor acceso al mercado y trato preferente a los países del Sur.
- Dedicuen recursos financieros para fomentar el desarrollo y ajuste.
- Transfieran recursos tecnológicos a los países del Sur.
- Promuevan la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres.
- Dedicuen mecanismos para promocionar el comercio justo.
- Actúen contra la Explotación Laboral Infantil.
- Ofrezcan una mayor transparencia, responsabilidad pública, democratización de los trabajadores, favorezca la igualdad de oportunidades e integración de las personas discapacitadas.
- Sean medioambientalmente responsables. Aquellas que posean alguna de las certificaciones oficiales existentes en este campo (AENOR; Etiqueta Ecológica Europea; ISO 14001).
- Se dediquen a la formación o a la elaboración de materiales educativos.
- Sean empresas de economía social (cooperativas, etc.)
- Se relacionen directa o indirectamente en campañas que Ayuda en Acción impulse o apoye.

CRITERIOS DE EXCLUSIÓN: Ayuda en Acción no trabajará con aquellas empresas que:

- Realicen como actividad significativa la producción de material bélico o participen de forma significativa en el capital de una empresa que lo haga.
- Vulneren los derechos humanos de sus trabajadores y trabajadoras, comunidades y/o ciudadanía de los países en los que trabajen y tengan acuerdos con gobiernos en países en los que se hayan producido claras violaciones de estos derechos fundamentales' o participen de forma significativa en el capital de una empresa que lo haga.
- Dañen el Medio Ambiente o participen de forma significativa en el capital de una empresa que lo haga.

- Fabriquen y/o comercialicen productos perjudiciales para la salud o sobre cuyos efectos no se haya producido diagnóstico científico definitivo que garantice la seguridad de las personas; o participen de forma significativa en el capital de una empresa que lo haga
- Produzcan y/o comercialicen artículos de lujo.
- Realicen prácticas comerciales injustas que produzcan o mantengan situaciones de dependencia en países en vías de desarrollo y/o impidan el desarrollo social y económico de sus habitantes o participen de forma significativa en el capital de una empresa que lo haga.
- Cuyas características o productos que fabriquen y/ o comercialicen puedan afectar a cuestiones más íntimas o morales de las personas.
- Realicen, la propia empresa o sus administradores, actuaciones ilegales o contrarias a la ética empresarial.
- Se presente una inadecuada utilización del nombre y la imagen de Ayuda en Acción.

F Los acuerdos de cesión del logotipo de la entidad a empresas e instituciones deberán estar formalizados por escrito. Las cláusulas de cesión del logotipo no serán confidenciales.

La entidad ha facilitado a la Fundación Lealtad el convenio de colaboración “tipo” que contiene cláusulas explícitas en relación a la cesión de logotipo:

“Se autoriza a XXX para que utilice el nombre y logotipo de la Fundación Ayuda en Acción en los siguientes términos:

- XXX exclusivamente podrá incorporar el logotipo de Ayuda en Acción en sus distintos soportes de comunicación interna, en aquellas actividades o materiales que hagan referencia explícita a la colaboración entre XXX y la Fundación Ayuda en Acción.
- XXX se compromete a solicitar la conformidad descrita de Ayuda en Acción antes de la difusión de los soportes de comunicación interno en los que se reproduzca el nombre y/o logotipo de Ayuda en Acción.
- XXX hará entrega a Ayuda en Acción de una muestra como mínimo, de todos aquellos soportes en los que vaya a reproducirse el nombre y/o el logotipo de Ayuda en Acción.”

En relación a los convenios de cesión de logotipo, a modo de ejemplo se firmaron los siguientes convenios:

1. AeA firmó un convenio el 28 de marzo de 2007 con la editorial Forletter S.A. que sigue vigente, por el cual ambas instituciones se comprometen a colaborar, a través de la venta de las Tarjetas de Navidad, calendarios, agendas y cuadernos para empresas que Forletter S.A. imprime, difundiendo la actividad de Ayuda en Acción y sus fines entre la población española. En este convenio se establece que Ayuda en Acción recibirá un porcentaje del precio final de cada tarjeta de navidad y de cada agenda vendida a empresas o distribuidores. AeA ha firmado un anexo a dicho convenio el 17 de septiembre de 2012 en el que se especifica la cesión del logotipo de la Fundación en la página web “www.christmasaea.org”.
2. Travel Club (Air Miles España) para la obtención de donaciones a través de los puntos Travel Club para un proyecto en Uganda, firmado el 15 de abril de 2013. Se establece que “AME presentará a la aprobación previa de AeA todos los materiales de comunicación antes de ser hechos públicos”
3. Contrato firmado el 25 de noviembre de 2013 con “championclick” en el que se establece que “la ONG consiente la utilización de su imagen y signos distintivos, incluyendo un enlace a su nombre de dominio, en la página web www.championclick.com, a los exclusivos efectos de cumplir con los fines de este convenio, siempre que los contenidos de la citada página web, así como el de los anuncios publicitarios que en la misma se inserten, no sean contrarios a los fines, principios y valores promovidos por la ONG, entendiéndose en todo caso como contrarios a los mismos aquellos contenidos que, explícita o implícitamente, atenten contra la integridad, dignidad y libertades públicas de las personas, sean discriminatorios por el motivo que sea, tengan carácter pornográfico, inciten a la violencia, o de cualquier otra manera vulneren el orden público”.
4. Convenio firmado el 19 de septiembre de 2013 con la plataforma “Donator” para recaudar fondos, en el que se establece que Ayuda en Acción “cederá el uso de su logotipo, imagen corporativa o marca a DONATOR para que pueda incorporarse en www.donator.es, así como en las campañas de publicidad del proyecto que Donator realice a través de sus redes sociales (...)”.

6.- PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN LA FINANCIACIÓN

Sí

A La organización deberá diversificar su financiación con fondos públicos y privados. En ningún caso los

ingresos privados serán inferiores al 10% de los ingresos totales.

En el año 2013 los ingresos privados representaron un 78,4% de los ingresos totales, frente a un 75,9% en el 2012 y a un 72,4% en el 2011.

B La organización contará con una variedad de financiadores externos que favorezca la continuidad de su actividad. Ninguno de ellos aportará más del 50% de los ingresos totales de la organización de forma continuada durante los dos últimos años.

No existe ningún financiador que aporte más del 50% de los ingresos de la organización de forma continuada durante los dos últimos años. En el 2013, el financiador que más aportó fue la Administración Central con el 13,1% de los ingresos. Ello se compara con el 15,3% y con el 16,7% aportado por el mismo financiador en el 2012 y 2011 respectivamente.

- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS

- Ratio Ingresos Privados / Ingresos Totales	78,4 %
- Ratio Ingresos Públicos / Ingresos Totales	21,6 %

7.- PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE FONDOS

Sí

A Será conocida la distribución de los gastos de funcionamiento agrupados en las categorías de Captación de Fondos, Programas-Actividad, Gestión-Administración y Actividad Mercantil, si la hubiese. Será además conocido el destino de los fondos desglosado por cada proyecto y línea de actividad de la organización.

- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS

- Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	8,1 %
- Gastos Misión / Gastos Totales	84,1 %
- Gastos Administración / Gastos Totales	7,8 %
- Gastos Actividad Económica / Gastos Totales	0,1 %

Se debe señalar que el 0,1% del gasto del ejercicio corresponde a la compra de mercaderías de comercio justo. Por deseo expreso de Ayuda en Acción, estos gastos no se han reclasificado bajo la categoría "Captación de Fondos", siguiendo el criterio de la Fundación Lealtad, sino que se han mantenido en la categoría a la que corresponden por naturaleza del gasto "Actividad Económica". Desde el año 2003 AeA comercializa (en Madrid, Oviedo y Zaragoza a fecha de elaboración de este informe) productos de comercio justo. Durante 2013, los ingresos derivados de las ventas de estos productos ascendieron a 20.690€.

El desglose del gasto de la misión por línea de actividad es el siguiente:

1. Proyectos de desarrollo en América Latina, África y Asia: 76,6%
2. Acción humanitaria y gestión de riesgo: 2,7%
3. Sensibilización de la sociedad e incidencia en políticas públicas: 4,4%
4. Impacto social en España: 0,4%

B Existirá un detalle de los principales proveedores y co-organizadores de la actividad. La organización contará con una Política de Aprobación de Gastos, así como criterios de selección de proveedores aprobados por el órgano de gobierno.

La organización ha facilitado a la Fundación Lealtad un detalle de los principales proveedores del ejercicio 2013 por volumen de facturación:

- Data Management & Fulfillment (483.183€) por la gestión del call center para la fidelización y captación de socios.
- Correos y telégrafos (181.246€)
- Equinsa S.L. (166.105€) por el alquiler de la sede en Madrid

AeA desarrolló un “Marco conceptual para el desarrollo de los criterios de selección de proveedores dentro de la Política de Compras” el cual fue aprobado por el Patronato en su reunión del 11 de diciembre de 2009. Además, el 15 de diciembre de 2010 se aprobó por el Patronato la Política de Contratación de Bienes y Servicios de Ayuda en Acción y la normativa institucional asociada, donde se recogen los procedimientos específicos de compras, incluyendo el proceso de homologación de proveedores y la política de aprobación de gastos, que actualiza la política de aprobación de gastos aprobada en la reunión del Patronato de 22 de marzo de 2000.

- Política de aprobación de gastos:

La actividad, proceso o proyecto para cuyo desarrollo se está contratando el bien o servicio deberá estar previamente incluido en la planificación operativa anual. En caso de no estarlo, el responsable de la contratación deberá obtener su autorización mediante el proceso interno establecido para solicitar reprogramaciones y ampliaciones presupuestarias.

A. RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN:

El responsable de la contratación es la persona responsable del centro presupuestario que contempla el gasto o inversión a realizar:

- España: Dirección general, directores de departamento, coordinadores de área, responsables de unidad, delegados y homólogos de Servicios Generales delegaciones.
- Oficina Nacional: Director Nacional y directores de departamento.
- Áreas de Desarrollo: coordinadores

El responsable de contratación deberá:

- Informar a la Unidad de Servicios Generales que corresponda según su ámbito de actuación de todos los procesos de contratación que inicie, enviando el formulario de contratación con la descripción del pedido y los códigos de presupuestación.
- Describir las necesidades de contratación en la Solicitud de ofertas
- Seleccionar proveedores y ofertas
- Registrar incidencias durante el proceso de contratación en el formulario de contratación, firmar dicho formulario y solicitar su validación a la unidad de Servicios Generales cuando el valor de la contratación sea superior a 3.000€.
- Formalizar la oferta, junto con Asesoría Jurídica España o equipo de asesoría legal en Programas Nacionales cuando sea necesario, y autorizar la contratación. Cuando la formalización se realice vía contrato este lo firmará una persona con poderes para ello.
- Dar conformidad a la entrega del bien o servicio y dar conformidad a la factura mediante el formulario de contratación.
- Completar y firmar el formulario de contratación y entregarlo a la unidad de Servicios Generales para la gestión del pago.
- El responsable de contratación necesitará autorización del responsable inmediato superior si la contratación afecta directamente a su persona (viajes, formación, dietas, etc.).

Además, el responsable de la contratación o Servicios Generales según el tipo de bien/servicio deberá seleccionar un número mínimo de proveedores homologados igual al siguiente número mínimo de ofertas:

- De 300 a 1.000€ se seleccionará una oferta (preferiblemente 2).
- Entre 1.001 y 3.000€ se seleccionarán 2 ofertas
- Más de 3.001€ se seleccionarán 3 ofertas

B. FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Aquellas contrataciones de bienes y servicios cuyo importe sea superior a 30.000€ o si el responsable de contratación lo requiere se formalizarán con la firma de un contrato. En caso contrario será suficiente con la firma de la oferta o presupuesto acordado con el proveedor. Los contratos se firmarán por personas con poderes para ello:

- España: Dirección General, Director de Recursos y Medios y Director de Calidad

- Programas Nacionales: Directores Nacionales. En los contratos, por temas jurídicos, siempre firma el representante legal o en su defecto el coordinador del Área de Desarrollo previa delegación del Director Nacional.

- Criterios de selección de proveedores:

AeA ha desarrollado herramientas y procedimientos para la aplicación y cumplimiento de los criterios para la homologación y selección de proveedores, elaboración de ofertas y selección de ofertas. El proceso de homologación y selección se desarrolla de la siguiente manera:

1. HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES APLICANDO LOS CRITERIOS EXCLUYENTES PARA LA HOMOLOGACIÓN

Todos los proveedores deberán cumplir con los siguientes criterios para ser homologados:

- Cumplir con el marco legal en su ámbito geográfico de actuación.
- Respetar los derechos humanos así como los tratados y convenciones internacionales sobre trabajadores y sus familias, y los relativos a la lucha contra la xenofobia y el racismo.
- Cumplir los ocho convenios fundamentales de la OIT, referidos al trabajo forzoso, el trabajo infantil y el derecho de sindicación.
- Respetar el medio ambiente, cumpliendo la legislación vigente de cada país de origen y mantenimiento los mismos estándares en cualquier lugar que actúen.
- Respetar la salud pública tanto en sus productos como en sus procesos de producción, cumpliendo la legislación vigente en el país de origen.
- No fabricar armas o traficar con ellas. Ni producir artículos de lujo. Ni participar de forma significativa en una empresa que lo haga (participar: tener mínimo el 10-15% de sus acciones).
- No realizar prácticas comerciales injustas que produzcan o mantengan situaciones de dependencia en países en vías de desarrollo y/o impidan el desarrollo social y económico de sus habitantes o participen de forma significativa en el capital de una empresa que lo haga.

2. SELECCIÓN DE PROVEEDORES, PREVIAMENTE HOMOLOGADOS, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS BÁSICOS Y POSITIVOS

A. Criterios básicos (prestigio, solvencia y calidad)

- Tipología de proveedor (antigüedad, tamaño, persona jurídica)
- Ámbito de actuación geográfico
- Líneas de negocio
- Solidez financiera
- Experiencia de colaboración con AeA
- Otros que se consideren oportunos (reputación, ranking, certificaciones)

B. Criterios positivos para la selección

- Proveedores cuyos productos y servicios sean beneficiosos para la sociedad desde una perspectiva de medio ambiente, social y ética.
- Proveedores con un enfoque de eficiencia energética, uso de energías renovables, minimización de emisiones y gestión de residuos.
- Proveedores que destinen fondos a la cooperación internacional, ayuda social, trabajo social, co-desarrollo, desarrollo de economías locales, etc. y/o que promuevan activamente la igualdad de oportunidades.
- Proveedores con un enfoque de transparencia en sus actividades.
- Proveedores adscritos a códigos nacionales/internacionales de conducta y buenas prácticas.
- Proveedores que ejerzan su actividad de manera comprometida con el desarrollo local de una zona donde AeA trabaja.
- Proveedores comprometidos con el desarrollo local y/o nacional.

3. TRAS LA SOLICITUD DE OFERTAS A LOS PROVEEDORES SELECCIONADOS, SE PROCEDERÁ A SELECCIONAR UNA OFERTA APLICANDO LOS CRITERIOS DE CALIDAD Y PRECIO

Las ofertas deberán ser coherentes con la necesidad a cubrir y con el presupuesto asignado para tal fin. Durante la elaboración de la oferta se velará por cumplir los siguientes estándares y condiciones según el bien y servicio:

- Si son bienes: priorizar aquellos que estén bajo los criterios de comercio justo, economía solidaria y medio ambiente.

- Si es un servicio: priorizar aquellos que incluyan criterios de integración social y condiciones laborales dignas.

Si tras la aplicación de los criterios de calidad y precio dos o más ofertas obtuvieran la misma valoración se aplicarán los siguientes criterios:

a. Preferencia por la contratación de productos reutilizables, que hayan empleado energías renovables, que minimicen las emisiones, la adecuada gestión de los residuos, etc.

b. Preferencia por la contratación del proveedor que se muestre más comprometido con el desarrollo local en donde ejerce su actividad y más aún, si es una zona donde AeA trabaja.

c. Preferencia por proveedores que colaboren con AeA a través de la financiación de proyectos u otras figuras de colaboración empresarial.

C La organización deberá preparar un presupuesto anual para el año siguiente con la correspondiente memoria explicativa y practicar la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año anterior. El presupuesto y la liquidación estarán aprobados por el órgano de gobierno y serán públicos.

AeA elaboró un presupuesto para el ejercicio 2014 aprobado por el órgano de gobierno en la reunión de Patronato del 12 de diciembre de 2013. AeA también elaboró la liquidación del presupuesto del ejercicio 2013, incluida en las cuentas anuales, que se aprobaron en la reunión del Patronato celebrada el 18 de junio de 2014.

Cabe señalar que, tanto la financiación de fuentes privadas como la financiación proveniente del sector público han experimentado un descenso en el periodo de estudio, que se prevé continúe en el próximo año (en el año 2013 se presupuestaron 9.711.000€ de ingresos provenientes de fuentes de financiación públicas de las que finalmente se han obtenido 8.398.715€). Por dicho motivo, la organización lleva realizando desde el año 2009 una política de contención de gastos y en el año 2012 se lleva a cabo un Expediente de Regulación de Empleo de la plantilla en España, que afecta a 30 trabajadores, un 25% de la plantilla de España (22 en Madrid y 8 en las delegaciones españolas). En total, la plantilla de la organización se ha visto reducida en 378 trabajadores en 2012 (tanto en España como en sus delegaciones en América Latina) a 314 trabajadores en el año 2013.

Además, dado que una importante reducción de los ingresos proviene del descenso en el número de padrinos (descienden un 12% en el periodo de estudio), Ayuda en Acción pone en marcha en 2013 y 2014 nuevas formas de colaboración, como por ejemplo:

- Se inicia la captación de padrinos y base social en Colombia y Perú

- Se crean nuevas formas de colaboración: apadrinamiento entre niños (Apadrina con Wedu), socio causa (apoyo en líneas de actuación concretas), Haz tu campaña y acción social en España.

- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

- Ingresos Totales Reales	38.816.000 €
- Ingresos Totales Presupuestados	39.542.000 €
- Desviación de Ingresos	-726.000 €
- Gastos Totales Reales	37.852.000 €
- Gastos Totales Presupuestados	39.804.000 €
- Desviación de Gastos	-1.952.000 €

D La organización no contará con recursos disponibles excesivos en los dos últimos años.

A 31 de diciembre de 2013, el disponible (31.441.000€) representaba un 83,1% del gasto de 2013 (37.852.000€), cifra inferior al 150% que establece como límite este subprincipio.

E La organización no presentará una estructura financiera desequilibrada.

La situación financiera de la entidad en el periodo de estudio era la siguiente:

ENDEUDAMIENTO

A 31 de diciembre de 2013 el ratio de deuda total (16.516.000€) entre fondos propios (20.843.000€) era de 79,2%. La deuda era en su totalidad a corto plazo y se componía de subvenciones de carácter reintegrable (13.952.000€), saldos pendientes con ActionAid en virtud del acuerdo anual para la ejecución de los proyectos en Asia y África (1.214.000€), proveedores (713.000€), deudas con Administraciones Públicas (366.000€), remuneraciones pendientes de pago (271.000€) que incluyen provisiones por requerimientos legales obligatorios en países de América.

Si se elimina la deuda transformable en subvenciones, el ratios de deuda total entre fondos propios desciende a 12,3%, lo que supone un bajo endeudamiento.

Señalar que, a cierre del ejercicio 2013 Ayuda en Acción había dotado una provisión de 511.000€ por posibles devoluciones a la AECID ante una serie de incidencias encontradas en la justificación del convenio realizado en Mozambique y financiado por este organismo.

LIQUIDEZ

La organización tenía un disponible (31.441.000€) que representaba 1,9 veces la deuda a corto plazo (16.516.000€), por lo que la organización no tendría problemas para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo. El disponible se componía de tesorería (20.002.000€) e inversiones financieras a corto plazo (11.439.000€).

EXCEDENTE

El ratio de excedente en los últimos años ha sido: 2,5% en 2013, -0,7% en 2012 y 0% en 2011, lo que indica que la organización tiene ajustados los recursos con los que cuenta a la actividad que realiza.

F	Las inversiones financieras y las relaciones con entidades vinculadas deberán cumplir unos requisitos de prudencia razonable.
----------	---

A 31 de diciembre de 2013, las inversiones financieras de AeA ascendían a 11.693.000€, representando el 30,9% del activo total de AeA. Se distribuyen, por temporalidad, de la siguiente forma:

- a) El inmovilizado financiero (254.000€) supone el 0,7% del activo total y está compuesto por:
- Depósitos y fianzas a largo plazo (57.000€) por arrendamiento de los locales de domicilio social y otras prestaciones.
 - Otros créditos (24.000€): préstamo concedido a un socio local para poder desarrollar su actividad.
 - Deudas de las administraciones públicas a largo plazo (173.000€) correspondientes a ayudas pendientes de cobro de la Unión Europea principalmente.
- b) Las inversiones financieras a corto plazo (11.439.000€) suponían el 30,2% del activo total y recogen:
- Fianzas entregadas a corto plazo por valor de 4.000€.
 - Depósitos e imposiciones a plazo fijo (11.435.000€). Las cuentas anuales auditadas establecen que se han mantenido los principios de riesgo mínimo y máxima liquidez.

G	En el caso de contar con inversiones financieras, la organización contará con unas normas de inversión aprobadas por el órgano de gobierno.
----------	---

AeA cuenta con un manual de "Política de inversiones y reservas de Ayuda en Acción" cuya finalidad es trazar las líneas de trabajo para crear un marco adecuado en la toma de decisiones de carácter financiero de AeA tanto en España como en Latinoamérica. Este manual fue aprobado por el Patronato en su reunión del 15 de junio de 2000.

- Normas de inversión:

CONSIDERACIONES ÉTICAS:

En la actualidad, los mercados están ofreciendo distintas alternativas de inversión de carácter ético o solidario, fundamentalmente en forma de Fondos de Inversión, cuyos activos se seleccionan no sólo desde el punto de

vista estrictamente financiero sino que además se tienen en cuenta una serie de consideraciones éticas y morales. Estos criterios éticos se pueden resumir en:

- Criterios excluyentes. No inversión en sectores: armamentístico, medio ambiente, explotación infantil, etc.
- Criterios positivos. Primando la inversión en empresas que incentiven: los beneficios sociales, las relaciones laborales, etc.

CONSIDERACIONES SOBRE EL RIESGO FINANCIERO:

La premisa básica en la Política de Inversiones de Ayuda en Acción, tanto en España como en los Programas Nacionales de América, es garantizar la máxima seguridad de las inversiones y adecuar los vencimientos de éstas a su posible utilización.

En toda decisión financiera son varios los tipos de riesgos a tener en cuenta, a continuación se analizan los principales riesgos financieros y las medidas que Ayuda en Acción debe tomar para minimizarlos:

A. Riesgo crediticio: La norma a seguir para cubrir este tipo de riesgo pasa por analizar siempre los rating de los productos financieros. De esta manera sólo se considerarán los productos y entidades que tengan la máxima calificación en agencias especializadas, como por ejemplo Moody's u otras agencias similares.

B. Riesgo del mercado: Siguiendo el criterio de clasificación de los mercados, las normas a seguir son las siguientes:

- Ayuda en Acción invertirá sus activos principalmente en productos del mercado monetario.

- Debido a la elevada volatilidad de los mercados de renta fija a largo plazo y de renta variable Ayuda en Acción no invertirá en productos de estos mercados, incluidos los Fondos de Inversión, todo ello salvo excepciones debidamente justificadas y con la autorización expresa por parte del Patronato.

C. Riesgo de liquidez: Ayuda en Acción deberá buscar el adecuado equilibrio entre la necesidad de disponibilidad de sus pasivos, es decir sus reservas, y los plazos de vencimiento de los activos en los que se materializan las reservas.

- Inversiones a corto plazo. La mayoría de las inversiones que Ayuda en Acción realice tendrán plazos de vencimiento inferiores a doce meses. Hay que señalar que además de las reservas acumuladas y generadas en períodos superiores al año y cuya finalidad es dar cobertura a determinados riesgos, se pueden dar otra serie de circunstancias en un periodo de tiempo muy corto y dentro de un ejercicio contable que generen "puntas de tesorería", como las campañas de recaudación especiales (Campañas de Emergencia, Campañas de Navidad, etc.). Para estos casos se invertirá en productos específicos del mercado monetario con máxima liquidez.

Las Reservas de los Países se deben materializar en productos con una alta liquidez como por ejemplo: cuentas corrientes, depósitos bancarios de menos de tres meses de duración y en general productos del mercado monetario a corto plazo, incluidos los F.I.A.M.M.. Si bien es cierto que se acepta que parte de estas inversiones tengan unos plazos de vencimiento superiores a los tres meses, con un máximo de doce meses, puesto que los motivos que pueden provocar su utilización son muy especiales y por lo tanto difícilmente se utilizarían todas a la vez.

- Inversiones a medio y largo plazo. El único pasivo que justifica la realización de una inversión a largo plazo es la Dotación Fundacional, sin perjuicio de su inversión en otros activos a más corto plazo.

D. Riesgo de tipos de cambio en divisas: Se deben minimizar los riesgos del mercado de divisas eliminando cualquier componente especulativo. Así pues, y con el fin de garantizar el equilibrio financiero entre los ingresos obtenidos en España y los gastos de los distintos Programas Nacionales, se asegurarán los tipos de cambio y divisas.

H Las inversiones en sociedades no cotizadas y las relaciones con entidades vinculadas estarán alineadas y ayudarán directamente a la consecución del fin social de interés general.

A 31 de diciembre de 2013, Ayuda en Acción no contaba con inversiones en sociedades no cotizadas por lo que este subprincipio no aplica.

I La organización respetará la voluntad de los donantes y se establecerán sistemas de seguimiento de fondos dirigidos. Los fondos procedentes de apadrinamiento se considerarán fondos dirigidos.

AeA cuenta con sistemas de seguimiento de los fondos dirigidos que se clasifican según la procedencia de los mismos. A nivel contable, lleva a cabo una contabilidad analítica:

- Fondos de apadrinamiento:

El compromiso institucional de AeA con sus donantes en el sistema de apadrinamiento es que los fondos que aporta cada socio quedan vinculados automáticamente y con carácter indefinido al Área de Desarrollo en la que se encuentra el niño con el que se ha establecido la relación de apadrinamiento. De este compromiso surge el concepto de "reservas" de cada Área de Desarrollo. La reserva es la diferencia entre la cantidad de fondos que cada Área de Desarrollo (AD) ingresa en concepto de apadrinamiento (aportaciones que todos los socios vinculados con esa área de Desarrollo han ido haciendo a lo largo de su historia y que han quedado asignadas a dicha Área de Desarrollo) y los fondos que todos los proyectos desarrollados en el Área de Desarrollo han gastado durante su ejecución. Las reservas de cada AD se calculan anualmente.

Cada año las Áreas de Desarrollo planifican sus actividades del ejercicio según un llamado "techo presupuestario", que se establece en función de tres factores: i) la estimación de su nivel de ingresos anual (dependiendo del número de padrinos/socios para el año y de las actividades o proyectos cofinanciados por fondos públicos u otros fondos privados), ii) la reserva acumulada de los años anteriores, y iii) la "capacidad de gasto", dato este último que valora la Dirección de Cooperación en función de la trayectoria de cada Área de Desarrollo.

Se trata, en definitiva, de asegurar que los fondos aportados por un padrino se destinen, a lo largo del período en el que se actúe en el AD -de 10 a 15 años- a la región donde vive el niño que ha apadrinado.

Dado que parte de los padrinos españoles financian proyectos en África y Asia, Action Aid International es la encargada de realizar el seguimiento de dichos proyectos y comunidades ya que es la ejecutora de los proyectos en esa área geográfica. Action Aid tiene su propio sistema de seguimiento (ALPS), mediante el cual se elaboran diversos soportes documentales de rendición de cuentas que incluyen el envío periódico de informes de seguimiento y justificación de fondos a Ayuda en Acción y ésta a su vez remite a los padrinos, a quienes se envía informes semestrales.

Asimismo, siempre dentro de lo posible, personal de Ayuda en Acción viaja a los países, etc.

- Fondos de Emergencia: en el año 2011 se recaudaron 30.426€ para Haití y se enviaron 459.514€, incluyendo la recaudación del año 2010 que estaba pendiente de enviar. Además, en el año 2011 y 2012 se recaudaron respectivamente 1.323€ y 5.660€ para la emergencia tras la sequía en Kenia, y se enviaron 10.131€. En el año 2013 la organización no recaudó fondos de particulares para emergencias.

- Actividades de los grupos de voluntariado: los voluntarios colaboran en la captación de fondos de apadrinamientos o para un proyecto concreto, que se identifica previamente y se indica a los posibles donantes. Según nos ha comunicado la organización, estos fondos se ingresan en la cuenta de fondos regulares de AeA con el código asociado al proyecto al que financian y se envían según el cronograma de ejecución del proyecto.

- Fondos privados de empresas (distintos de apadrinamiento) y públicos, se les presentan los documentos explicados anteriormente en el subprincipio 3e.

BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO		PASIVO	
A. ACTIVO NO CORRIENTE	716.000 €	A. PATRIMONIO NETO	20.843.000 €
Inmovilizado Intangible	15.000 €	Fondos Propios	20.843.000 €
Bienes del Patrimonio Histórico	0 €	Ajustes por cambios de valor	0 €
Inmovilizado material	447.000 €	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0 €
Inversiones inmobiliarias, financieras y entidades del grupo a L/P	254.000 €		
B. ACTIVO CORRIENTE	37.154.000 €	B. PASIVO NO CORRIENTE	0 €
Activos no corrientes mantenidos para la venta	425.000 €	Provisiones a largo plazo	0 €
Existencias	19.000 €	Deudas L/P con entidades de crédito y entidades del grupo	0 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	0 €	Otros pasivos no corrientes	0 €
Deudores Comerciales	5.269.000 €	C. PASIVO CORRIENTE	17.027.000 €
Inversiones financieras y entidades del	11.439.000 €	Provisiones a corto plazo	511.000 €

grupo a C/P			
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	20.002.000 €	Deudas C/P con entidades de crédito y entidades del grupo	0 €
		Beneficiarios acreedores	0 €
		Acreedores comerciales	2.564.000 €
		Otros pasivos corrientes	13.952.000 €
		Periodificaciones a corto plazo	0 €
TOTAL ACTIVO	37.870.000 €	TOTAL PASIVO	37.870.000 €

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ingresos de la entidad por actividad propia	38.281.000 €
Ayudas monetarias y otros	-23.999.000 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	24.000 €
Aprovisionamientos	-12.000 €
Otros ingresos explotación	135.000 €
Gastos de personal	-6.420.000 €
Otros gastos de explotación	-6.100.000 €
Amortización del inmovilizado	-263.000 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectas a la actividad mercantil	0 €
Otros ingresos/(gastos)	-112.000 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	1.534.000 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	-570.000 €
VARIACION DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	964.000 €
VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN P.NETO	0 €
VARIACION P. NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	0 €
VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL P. NETO	0 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	964.000 €

- PRINCIPALES RATIOS

- FONDOS PROPIOS

· Ratio Fondos Propios / Activo Total	55,0 %
· Ratio Patrimonio Neto / Activo Total	55,0 %

- RATIOS ENDEUDAMIENTO

· Ratio Deuda Total / Fondos Propios	79,2 %
· Ratio Deuda Total / Activo Total	43,6 %
· Ratio Deuda Total SB (*) / Fondos Propios	79,2 %

(*) La Deuda total de este ratio no incluye las deudas con los beneficiarios (contrapartes y poblaciones desfavorecidas), por eso sólo se considera la Deuda Total sin Beneficiarios (Deuda Total SB).

- RATIO DE CALIDAD DE LA DEUDA

· Ratio Deuda CP / Deuda Total	100,0 %
--------------------------------	---------

• RATIOS DE LIQUIDEZ

• Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda CP	2,3
• Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda Bancaria CP	0,0
• Ratio Disponible / Activo Total	0,8
• Ratio (Disponible + Realizable) / Activo Total	1,0
• Ratio Disponible / Deuda CP	1,9
• Ratio Disponible / Deuda Bancaria CP	0,0

• RATIOS DE INVERSIONES FINANCIERAS E INMOBILIARIAS

• Ratio Inversiones Financieras a corto plazo / Activo Total	30,2 %
• Ratio Inversiones Financieras e Inmobiliarias a largo plazo / Activo Total	0,7 %
• Ratio Total Inversiones Financieras e Inmobiliarias / Activo Total	30,9 %

• OTROS RATIOS

• Ratio Excedente del Ejercicio / Ingresos Totales	2,5 %
• Ratio Resultado Financiero / Ingresos Totales	-1,5 %
• Ratio Disponible / Gastos Año Anterior	83,1 %

8.- PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES	Sí
---	----

A La organización acreditará el cumplimiento de las obligaciones legales ante la Administración Tributaria, Seguridad Social y Protectorado o Registro correspondiente.

La organización cuenta con los siguientes documentos:

- Certificado de la Agencia tributaria de estar al corriente de pago a fecha 28 de mayo de 2014, con una validez de 12 meses.
- Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social de que no tiene deudas pendientes con la misma con fecha 20 de mayo de 2014.
- Certificado de depósito de cuentas 2011 y 2012 ante el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad con fecha 12 de diciembre de 2012 y 2 de diciembre de 2013 respectivamente, y carta de presentación de las cuentas 2013 ante dicho Ministerio con fecha 30 de junio de 2014.

B La organización elaborará las cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos que serán sometidas a auditoría externa y aprobadas por la Asamblea General o el Patronato.

La organización elabora sus cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de contabilidad para Entidades sin Fines Lucrativos, las cuales se someten a auditoría externa. Los informes correspondientes a los ejercicios 2013, 2012 y 2011 no presentan salvedades.

Según se estipula en el artículo 37 de los Estatutos, "el Presidente, o la persona que designe el Patronato, formulará las cuentas anuales que deberán ser aprobadas por el Patronato en el plazo de seis meses desde el cierre del ejercicio y se presentarán al Protectorado en los diez días hábiles siguientes a su aprobación para su examen y ulterior depósito en el Registro de Fundaciones".

Las cuentas anuales del ejercicio 2013 fueron aprobadas en la reunión del Patronato del 18 de junio de 2014,

las de 2012 en la reunión del Patronato del 24 de junio de 2013 y las del 2011 en el Patronato del 27 de junio de 2011.

- **Empresa Auditora:** Deloitte S.L. (2011, 2012 y 2013)
- **Salvedades en la auditoría:** NO

9.- PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO

Sí

A La organización promoverá la participación de voluntarios en sus actividades.

AeA promueve la participación del voluntariado en sus actividades. En su página web, en la sección "Voluntariado" se detallan los diferentes tipos de voluntariado. En el año 2013 Ayuda en Acción contó con 346 voluntarios, siendo este el último dato disponible a fecha de elaboración de este informe.

Ayuda en Acción cuenta, según establecen sus Estatutos (art. 27), con un Consejo de Voluntariado, formado por un representante por cada Comunidad Autónoma. El Consejo tiene como objetivos principales canalizar las principales propuestas, iniciativas del voluntariado a la Organización y también, a través de tres representantes, al máximo órgano de gobierno: el Patronato. Cada representante autonómico del Consejo tiene la responsabilidad de recoger las propuestas del voluntariado de su Comunidad Autónoma y de reportar sobre el conjunto de iniciativas que se trabajan en el Consejo. El Consejo de Voluntariado se reúne en pleno un mínimo de tres veces al año en la Sede de Ayuda en Acción en Madrid. A fecha de realización del informe, sin embargo, no existen miembros del Consejo de Voluntariado en el Patronato de Ayuda en Acción.

AeA tiene también el programa de "Voluntarios a terreno", para conocer el trabajo de Ayuda en Acción y tener un intercambio de aprendizajes. En el año 2013 viajaron a terreno 105 personas.

B Estarán definidas aquellas actividades que están abiertas a ser desarrolladas por voluntarios. El documento en el que se recojan dichas actividades será público.

Los voluntarios de Ayuda en Acción realizan los siguientes tipos de voluntariado:

1. **VOLUNTARIOS EN ESPAÑA:** las actividades tienen como objetivos la sensibilización, divulgación y recaudación de fondos. Las acciones más recurrentes suelen ser charlas, presencia en stands informativos, mercadillos, cenas, rifas, venta de material de merchandising y comercio justo, etc. También hablan con los medios de comunicación en sus localidades y participan a nivel local en algunas de las acciones y campañas de sensibilización que organiza o en las que colabora Ayuda en Acción como por ejemplo Pobreza Cero y la Semana de Acción Mundial por la Educación. También apoyan el programa de educación para el desarrollo "Ahora toca" en colegios en España.

2. **VOLUNTARIOS A TERRENO:** este programa ofrece la oportunidad de participar como voluntario en proyectos internacionales y contribuir al trabajo de Ayuda en Acción. Existen las siguientes modalidades:

- Voluntariado técnico: proyectos de una duración entre 15 días a 4 meses con tareas especializadas como formación en tecnologías, reciclaje, apoyo a emprendimientos locales, turismo comunitario, etc. Se requiere cumplir con el perfil profesional solicitado en la oferta.

- Voluntariado de equipo: proyectos de 2 a 3 semanas en grupos de entre 5 y 35 personas. Se colabora en tareas de construcción y reconstrucción, de instalación de escuelas ecológicas, de apoyo en centros de necesidades educativas especiales, etc.

- Voluntariado de inmersión: proyectos de unos 12 días de convivencia con una familia en una de las comunidades donde trabaja Ayuda en Acción. Se colabora en las tareas cotidianas de la comunidad y de la familia.

C Se contará con un plan de formación acorde con las actividades designadas, a disposición de los voluntarios.

La formación al voluntariado se coordina desde el Área de Voluntariado, pero se realiza en colaboración con otras áreas de AeA, especialmente con la Unidad de Campañas y Educación para el Desarrollo, y con los

propios Voluntarios. También se cuenta con recursos externos ofertados por diversas instituciones públicas y privadas. Dicha formación consta de:

1. Formación interna inicial: se entrega documentación y manuales de acogida. Además, se realizan encuentros institucionales de voluntarios.
2. Formación interna y externa específica (online a través del Campus Virtual de Ayuda en Acción) con las siguientes temáticas: voluntariado (curso básico de Ayuda en Acción, voluntariado a terreno e iniciación a la acción voluntaria), género, captación de fondos privados, cooperación al desarrollo, consumo responsable y comercio justo, comunicación para el desarrollo. Por ejemplo, en el año 2013 se desarrollaron 2 ediciones del curso de género y desarrollo, 2 ediciones del curso de iniciación a la acción voluntaria, etc. en los que se formaron 415 personas.

D Los voluntarios estarán asegurados de acuerdo al riesgo de la actividad que desarrollan.

Ayuda en Acción cuenta con la póliza y el recibo de pago del seguro de sus voluntarios contratada con Mapfre Vida S.A.. La póliza cubre por responsabilidad civil a los voluntarios en España durante el periodo del 16 de junio de 2014 al 16 de junio de 2015.

En el caso de los voluntarios a terreno, son los propios voluntarios los que contratan y pagan el seguro de viaje, bien a través de la agencia de viajes o de la empresa/universidad. Antes de viajar, los voluntarios deben enviar copia de dicho seguro a Ayuda en Acción.

- Número de voluntarios: 346

